BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, jueves 9 de Noviembre de 1916

AÑO XXIV NÚN. 6840

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo de 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Separación de un Inspector

Buenos Aires, Octubre 31 de 1916.

Nº 742. — Visto lo manifestado en la nota precedente, de lo que resulta que el Inspector de 2ª del personal de Inspección de la Administración General de Impuestos Internos, D. Carlos Lagos, ha hecho abandono de su puesto

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Queda separado de su puesto el Inspector de 2ª del personal de Inspección de la Administración de Impuestos Internos, D. Carlos Lagos

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a Contaduría General.

IRIGOYEN
D. E. SALABERRY

Ley Nº 10.212, sobre cuentas de la Administración

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Devuélvanse al Poder Ejecutivo las cuentas de la Administración correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos catorce, para que proceda a subsanar, en lo posible, los defectos observados en la contabilidad nacional por la Contaduría del Congreso, en el informe de catorce de Abril de mil novecientos diez y seis.

Art. 2º El Poder Ejecutivo exigirá la rendición de cuentas en el improrrogable término de seis meses, a todo empleado o funcionario que habiendo manejado caudales públicos no haya justificado su inversión y verificado el examen correspondiente; cancelará los cargos o hará efectivas las responsabilidades personales a que hubiere lugar.

Art. 3º El Poder Ejecutivo dará cuenta al Honorable Congreso, en las sesiones del año próximo del resultado de esta ley,

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

BENITO VILLANUEVA — MARIANO DEMARÍA
Adolfo Labougle — *Carlos G. Bonorino*

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras y Colonias

Venta de solares en el ensanche de Puerto Deseado

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1916

De conformidad con las disposiciones del decreto del 11 de Agosto ppdo., se ofrecen en venta por el término de 90 días, a contar desde la fecha, los solares que componen el Ensanche del Pueblo Puerto Deseado (Territorio de Santa Cruz) al precio de pesos 100 moneda nacional cada uno.

Los concesionarios están sujetos al cumplimiento de las obligaciones determinadas por el decreto de 8 de Noviembre de 1906, reglamentario de la Ley Nº 4167, y por el de fecha 2 de Junio de 1911 que establece la clase de material a emplearse en las construcciones.

Durante el período de ofrecimiento se dará curso a las gestiones iniciadas o que se inicien por los pobladores de estas tierras, con el objeto de que se encuentren en condiciones de ser resueltas en el más breve plazo. — *Alejandro Calvo*, Director General.

14 noviembre.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Manifestación de descubrimiento de yacimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expte. S-1278-916. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Lorenzo Soriano Rosas, de profesión empleado público, de estado casado, domiciliado en la República de Chile, ciudad de Valparaíso, al Señor Director General se presenta y expone: — Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén un yacimiento de petróleo, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido tomada de un cerro situado cerca de la ribe... Norte del rio Limay, a unos seis o siete kilómetros de su desembocadura sobre el lago Nahuel Huapí, en terrenos de propiedad de la Nación, y que se distingue muy especialmente porque sobre la superficie existe un manto de un mineral muy parecido al carbón de piedra y que no es otra cosa que esquistos betuminosos. No existe otra mina o descubrimiento minero dentro de la zona que señala la ley. La mina llevará el nombre de «Descubridora». — Es justicia. — L. Soriano Rosas. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva que he sellado, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis, a las tres y quince pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente manifestación de descubrimiento de petróleo en el Territorio Nacional del Neuquén. — La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º) rectificado y precisado la ubicación del punto de extracción de la muestra por escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, con fecha veintinueve de Septiembre de 1916, a las tres y veinte pasado meridiano. 2º) declarado que el terreno es de propiedad fiscal y que no hay minas colindantes. — Con respecto al punto de extracción de la muestra, el interesado ha dado las siguientes señales: — Dicho punto, que se encuentra situado hacia el Oeste del Río Limay, dista siete mil trescientos metros (7300m) del punto de intersección de la línea divisoria de los lotes 27 y 26 de la Sección XXXVIII del Territorio Nacional del Neuquén y seis mil seiscientos metros (6600m) de la intersección del límite más al Sud del mismo lote 27 con el Río Limay; dista también tres mil quinientos metros, (3500 metros) de la casa que ocupaba la antigua comisaría del lugar. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro, y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 117 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese, a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte*, Director General.

E 2 Noviembre Nº 237-v-16 noviembre

Manifestación de descubrimiento de yacimiento de petróleo en el Territorio Nacional de Río Negro.

Exp. S. 1277/916. — «Buenos Aires, 16 de Agosto de 1916. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. El que subscribe, Lorenzo Soriano Rosas, de profesión empleado público, de estado casa, domiciliado en la República de Chile, ciudad de Valparaíso, al señor Director General se presenta y expone: — Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Río Negro, un yacimiento de petróleo, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado a dos y medio o tres kilómetros más o menos de distancia, al Este del río Ñiribau, sobre el borde de un arroyo que cae a este río, a unos seis o siete kilómetros de su desembocadura sobre el lago Nahuel Huapí y que se distingue muy especialmente por una mancha negra de una materia betuminosa que está vertiendo del subsuelo. El punto de la referencia está en terreno de la Nación, a unos veinte kilómetros al Este de San Carlos de Bariloche, y no hay otra mina o descubrimiento minero dentro de la zona que señala la ley. La mina llevará el nombre de Chile-Argentina. — Es justicia. — L. Soriano Rosas. — Presentada esta solicitud con la muestra respectiva, que he sellado, hoy diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis, a las tres y quince pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Agosto 17 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente manifestación de petróleo en el Territorio Nacional del Río Negro, (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Bariloche). La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo llenado los siguientes requisitos: 1º Rectificado y precisado el punto de extracción de la muestra, por escrito presentado ante el Escribano General del Gobierno, con fecha veintitrés de septiembre de 1916, a las diez y cuarenta y cinco ante meridiano. 2º Declarado que el terreno es de propiedad fiscal y que no hay minas colindantes. Con respecto al punto de extracción de la muestra el interesado ha dado las siguientes señales: Dicho punto se encuentra situado sobre la margen derecha de un arroyo que según declaración del recurrente, es conocido en el lugar con el nombre de «Arroyo Las Minas» y a dos mil ochocientos metros de la confluencia de dicho arroyo con otro sin nombre que unidos forman el primer afluente que desemboca en la margen derecha del Río Ñiribau, y aguas abajo del arroyo Pequeño. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 117 del Código de Minería. — Julio Valentín. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 117, del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. —*E. Hermitte*, Director General».

E. 2 Noviembre Nº 236-v-16 noviembre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1916

Boletín Judicial............	$ 623 70
Boletín Oficial..............	« 310 80
	$ 934 50

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la Propiedad Inmueble. Inscripciones hechas el día 4 de Noviembre de 1916.

Anchorena Nº 920 y 922 — 10.00 x 30.31, Edif, pesos 54.000 — E — Ma-

nuela Vélez Sársfield de Paz — A — Dionisio Bourié Cornéille.

Arribeños Nº 1601 al 1615 con frente a las tres calles Pino y Avenida Luis María Campos — 771 metros 40 decímetros cuadrados, Edif, pesos 380,000—E — Manuel Lainez — A — Francisco Muhienkamp.

Beruti Nº 3863 — 6.92 x 51.09, Edif, pesos 20.050, (venta forzosa) — E — María Isolina Silva de Taladriz — A — Teresa Muñoz de Martínez.

Billinghurst Nº 2248 — 9.82 — 9.82 —52.09 — 52.20, Edif, pesos 9.500, (cesión de derechos y acciones) — E — Dolores Peredo de Llanos — A — Felisa Eufemia Beascoechea y Antonio Peredo.

Cesión entre Guaminí y Montiel — lotes 2 y 3 — manzana 22 — 17.32 x 20,36, pesos 4.440, todo.

Guaminí entre Cossio y Caaguazú — lote 35 — manzana 22 — 8.66 x 34.34. — E — Sociedad Anónima «Industrial y Pastoril Belga Sud Americana» — A — Miguel Sinardi.

Cementerio Oeste — lotes 8 y 9 número 15 — manzana 3 — Sección 9 — 7 metros cuadrados 75, Edif, pesos 6.000 — E — Pellegrino Bruzzone — A — Antonio Mostos.

Cementerio del Oeste — lotes 27 y 28 — Nº 14 — manzana 7ª — sección 13 — 6 metros 25 decímetros cuadrados, pesos 931,25 — E — Municipalidad de la Capital — A — Cayetano Acerenza — 2 inscripciones simultáneas.

Cementerio del Oeste — lotes 27 y 28 — Nº 14 — manzana 7ª — sección 13 — 6 metros 25 decímetros cuadrados, Edif, pesos 3.500 — E — Cayetano Acerenza — A — José Pallardet.

Teniente General Donato Alvarez 237 y 233 — 8.875 — 9.23 — 43,76 — 43.76, Edif, pesos 13.000 — Sucesión Francisco Ruis Motto — A — Juan Bartolomé Ottone.

Francisco de Viedma Nº 6263 — 8.63 — 8.66 x 25.93, Edif, pesos 8.500 — E — Carlos Barberis — A — José Aguer.

Fraga Nº 102 y 108 — 9.993 — 48.080 — 47.980, Edif, pesos 10.000 — E — Juan Pezzoni — A — Luis Pezzoni.

Humberto Primero Nº 1477-79 —8.660 — 8.660 — 35.594 — 35.870, Edif. pesos 18.000.

Humberto Primero Nº 1567-9 — 7.794 x 25.980, Edif, pesos 14.000.

Pavón Nº 1468 — 11.543 x 45.790, Edif, pesos 18.000.

Inclán Nº 2332 — 8.66 — 8.66 — 56.24 — 56.195, Edif, pesos 6.000,

Brasil Nº 2335 — 8.66 — 8.66 — 56.24 — 56.195, Edif, pesos 6.000,

Luzuriaga Nº 595 esquina Aconcagua 101-49 — 16.56 x 56.25, Edif, pesos 35.000.

Cochabamba Nº 3234-300 esquina Loria 1405 — 25.63 — 26.29 — 24.62 — 25.72, pesos 17.000.

Loria Nº 1436-42 — 17.32 — 17.32 — 29.44 — 23.06, Edif, pesos 8.000,

Catamarca Nº 1569-71 — 18.12 x 41.166, Edif, pesos 10.000.

Boedo Nº 1600 — 8.660 — 8.660 — 37.238 —34.640, Edif, pesos 3.500,

Boedo Nº 1622 — 8.600 — 8.660 — 40.702 — 37.233, Edif, pesos 3.500,

Rivadavia Nº 5472 al 82 — 19.743 — 12.25 — 60.15 — 60.15, Edif, pesos 23.000.

Callao Nº 1570 — 10.39 — 10.39 — 49.60 —49.90, Edif, pesos 60.000,

French Nº 2250-54 — 8.66 — 8.75 — 43.733 — 41.135, Edif, pesos 24.000.

Alvarez Nº 2312-14 — 8.66 x 32.73, Edif, pesos 7.500.

Rondeau Nº 3499 esquina Maza — 12.99 — 12.69 — 10.392 — 12,184, Edif, pesos 3.000.

Pino Nº 2268-70 — 17.32 Norte — 8.66 Sud — 9.69 Sud Este — 11.83 Este — 16.27 Oeste, pesos 40.000.

México Nº 434 — 8.75 x 43.78, Edif, pesos 10.000, (1/2 indivisa).

Miralla, Junta y Monte — lote 22 — 11.699 metros 70 decímetros cuadrados, pesos 5.000.

Avenida General Rocca y Avenida General Paz, (no hay más datos). — fracción — 712.097 metros cuadrados, pesos 100.000.

Ferré, (no hay más datos), pesos 1.000 — lote 2. — 780 metros cuadrados — manzana O.

Ferré y Cañada de Gómez — lote 3 — manzana O — 900 metros cuadrados, pesos 1.000.

Avenida General Roca, (no hay más datos) — lotes 4 y 5 — manzana O —2.389 metros 85 decímeros cuadrados, pesos 2.000 — E — José Balbiani — A — Compañía «Hacienda y Criadero José Balbiani».

Hortiguera Nº 333 — 8.66 x 31.60, Edif, pesos 20.000 — Sociedad Anónima — E — Domingo Moreno — A — Catalina Barry de Brett.

Irala Nº 1832 y 1835 — 7.70 x 21.65, Edif. pesos 6.000, (1/2 indivisa) — E — Felipe Rufino Coria — A — Margarita Rufino Coria.

Yatay número 647 — 8,66 — 8,577 — 32,83 — 33,32 — Edif. pesos 11.600 — E — Arturo Botta — A — Pascual Massucco.

Juana Azurday entre Correa y Zapiola — lote 62 — manzana B. — 8,66 — 8,66 — 28,30 — 23,04 — pesos 2.000 — E — Miguel Domínguez — A — Manuela Navarro de Coll.

Moriote número 1006 — 8,65 — 8,70 — 20,65 — 21,25 — Edif. pesos 2.900 — E — Lorenzo Castelli — A — Manuel A. de Uribelarrea.

Medrano Nº 6975 — 17.320 x 29.427 Edif. pesos 35.500 — E — Virginia Roncoroni de Roncoroni y otros — A — Francisco Viacava.

Murature entre Virgilio y Moliere — Lote 15 — Manzana D — 8,66 x 19,70 — pesos 1.600 — E — Juan y Salvador Pisano — A — Estanislao Fernández.

Maza Nº 759 — 8,66 x 18,18 — Edif. pesos 3.000 — E — Daniel Galzerano — A — Arturo Perarnau Barbará.

Montevideo Nº 1830 — 6,93 x 38,97 — Edif. pesos 32.000 (Venta forzosa) — E Manuel Ardisson — A — Ana D. y María A. Stewart.

Ombú Nº 732 — 8,66 x 50,487 Edif. pesos 50.000 — E — Arístides Frére — A — Julia Dartiguez de Dartiguez y Justina Dartiguez.

Panamá Nº 930 — 8,66 x 29,44 — Edif. pesos 15.700 — E — Samuel Rodríguez — A — Jova Balmaceda de Rojas.

Quesada Nº 5726 — 7,79 — 7,79 — 25,90 — 25,93 — Edif. pesos 3.000 (media indivisa) — E — Felipe Rufino Coria — A — Margarita Rufino Coria.

Río Cuarto Nº 1625 y 1628 — 8,66 — 8,66 — 51,70 — 50,39 — Edif. pesos 26.200 — E — Petronila Rosalía — Rosalía Ría — Julio Enrique — Enrique Ricardo y Francisco Martínez y Victoria — A — Gonzalo Viioria.

Río Bamba Nº 447 y 449 — 8,66 — 8,66 — 34.524 — 33,346 — Edif. pesos 48.000 — E — Ramona Diz de Vásquez — A — Alberto C. Villegas.

Sarmiento Nº 2501 esquina Larrea 306-22 — 8,20 x 30,84 — Edif. pesos 44.000 — E — Juan Ma'gor — A — Guillermo Etcheverry.

San Julián Nº 5437 — 8,66 x 34,64 — Edif. pesos 2.500 — E — Marchioli Tito — A — Manuel Castro Salvador.

San Julián entre Virgilio y Moliére Lote 3 — Manzana D — 8,65 x 10,41 — pesos 1.590 — E — Juan y Salvador Pisano — A — Bartolo Zanini.

Virgenes Nº 606 esquina Rojas — 8,75 — 9,45 — 13,89 — 12,97 — (6 cnts ochava) pesos 4.020 — Edif. — E — Emilio Fernández Espineira — A — María Broggi — Rosa Castiglioni y Gerónimo Borgese.

Territorios Nacionales

Pampa

Sección XIX — fracción D. — parte del lote 24 — H. 2.500 — pesos 21.300 — E. — Alonso E. Lutscher y Luis J. Ansaldo — A. — Juana Dorotea María Magdalena d'Hertaull de Beaufort de de de Marchi della Costa.

Chubut

Pueblo Cro. Rivadavia — manzana 23 — parte del solar C. — mide 30 x 50 — pesos 7.596 — solar edificado — E. — Ernesto G. Groene — A. — Jacobus Eloff.

Comodoro Rivadavia — manzana 15 — parte del solar A. — mide 10 x 50 — pesos 4.000 — solar edificado — E. — Enriqueta Begnino de Beghin — A. — Jacobus Eloff.

Transmisión por causa de muerte

Cementerio del Oeste — 6 metros 25 decímetros — Edif., pesos 5.000 — sepulturas 6 y 7 — lote 3 — sección 9ª (novena) — Sin nombre esquina New York — lote 18 — manzana 6 — 8,66 x 8,66 y 32,83 x 31,02 — pesos 500.

Chubut

Sección K. 1º II — fracción C. — lote medio Este del 17 — H. 5.000 — pesos 20.000.

Pampa

Sección XVIII — fracción D. — lote 16 — H. 10.000 — pesos 50.000 — Suc. Graciana Mohorade de Lagrenade — H. — Apolinario, Isabel, Juana María, Graciana Mariana y Felipe Lagrenade.

Arenales Nº 2631 — 8,66 x 8,65 y 32,85 x 31,31 — Edif., pesos 21.000 — Suc. Víctor M. Soler — H. — Emilia Quirolo de Soler, Emiliana Ugarte, Felicita Valdés, Víctor Manuel, Emilia Isabel, Miguel Angel y José Germán Soler.

Campichuelo Nº 351 — 8,66 x 19,00 — Edif., pesos 8.400 — Charcas número 2099 esquina Junín — 4,88 x 13,23 — ochava 6 metros — 9,08 x 9,93 — Edif., pesos 71.000.

Territorios Nacionales

Pampa

Sección 3ª — fracción B. — parte del lote 16 — H. 625 — pesos 18,750 — campo con lo existente — Suc. Antonia García de Rodríguez — H. — Javier Rodríguez y García.

Chaco

Pueblo Barranqueras — manzana 14 — parte del solar 1 — mide 496 metros 41 decímetros — Adj. del Gobierno Nacional — A. — María Rodríguez.

Pueblo Puerto Bermejo — manzana 110 — solar B. — mide 2.500 metros cuadrados — Adj. del Gobierno Nacional a José María Uriburu.

Pueblo Puerto Bermejo — manzana 26 — solar C. — mide 2.500 metros cuadrados — Adj. del Gobierno Nacional a Ramona Cabaña.

Colonia Pastoril — lote 129 — pastoril — mide 2.500 — Adj. del Gobierno Nacional a Rodolfo Reissenweber.

Pueblo Puerto Bermejo— parte de la manzana 23 — mide 1.040 metros cuadrados — Adj. del Gobierno Nacional a Mamerto Cabaña.

Pueblo Puerto Bermejo — manzana 10 — solar C. — mide 2.500 metros cuadrados — Adj. del Gobierno Nacional a Fausto Cabaña.

Resumen

Capital por auto entre vivos fincas 53, pesos 1.255.031,25.

Territorios acto entre vivos fincas 3, pesos 32.896,00.

Total fincas 56, pesos 1.287.927,25.

Capital por causa de muerte fincas 5, pesos 105,900,00.

Territorios causa de muerte fincas 3, pesos 88.750,00.

Total fincas 8, pesos 194.650,00.

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0 10
Número atrasado	»	0 20
Número atrasado de más de un mes	»	0 50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4 de página de Boletín, $ 3 %, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 %, ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 %, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reformas al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 - Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—ibidem.

Correcciones a anteriores

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones

Capital: $ 1.000.000 m/n.

Avenida de Mayo Nº 1348

Memoria y Balance General correspondientes al 10º ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1916.

Convocatoria

Se convoca la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 22 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 1348, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Aprobación del Balance General del 10º Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo de los señores Francisco J. Monasterio, Rafael de Oliveira Cézar y Nicasio Mercau, fallecido, asimismo corresponde elegir el Síndico Titular (fallecido) y Suplente, para el 11º Ejercicio.

4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 21 de Noviembre de 1916, a las 4 p. m. — El Secretario.

E. 31 Octubre—Nº 208-v-21 noviembre.

Nuevas Convocatorias

Sociedad Giuseppe Garibaldi

Calle Sarmiento 2419

Los señores componentes de esta sociedad, son invitados a concurrir a la Asamblea extraordinaria, que tendrá lugar

el Domingo 12 del corriente a las 3 p. m., con la siguiente,

Orden del día:

1º Informe de la Comisión Directiva.

2º Propuesta de reconsideración y anulación de la deliberación tomada por la Asamblea extraordinaria del 12 de Diciembre de 1915, mediante la cual se adhiere a la fusión con otras sociedades de Socorros Mutuos.

3º Nombramiento de dos socios para la firma del acta. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — Gavatelli Valmore, Presidente.

E. 9 noviembre. Nº 292-v-9 noviembre.

Haras Las Ortigas
Sociedad Anónima
Avenida Quintana 82
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado, el día 30 de Noviembre de 1916, a las 6 p. m.,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 5º Ejercicio Social.

2º Aprobar el dividendo que aconseja el Directorio y que deberá distribuirse a los señores accionistas.

3º Resolver sobre la conveniencia de la adquisición de un padrillo de importancia y algunas yeguas para el Haras.

4º Nombrar Director Gerente, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico por un año, en reemplazo del señor Emilio A. Pellet, que termina su mandato.

6º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1916. — Enrique May, secretario.

E. 9 noviembre. Nº 299-v-30 noviembre.

Convocatorias Anteriores

Sociedad Anónima Mercados Generales de Haciendas de la Provincia de Buenos Aires.

Sarmiento 643, 2º piso

De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente a las 4 p.m., en el local del directorio en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria administrativa y aprobación del balance general al 31 de Octubre de 1916.

2º Nombramiento de dos directores titulares en reemplazo de los señores Juan Ortiz de Rozas y Arthur Nottebohm que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alfonso Aust y José Max-Eiseley.

3º Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916. — José Mª de Iriondo, secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, en la caja social hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea. (Art. 17).

E. 8 Noviembre. Nº 283-v-27 noviembre.

Banco de Seguros Mutualistas.
Maipú 92.
U. T. 4430 Avenida.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco de Seguros Mutualistas, a Asamblea Extraordinaria, para el Lunes 27 de Noviembre a las 5 p. m. en las oficinas de la institución calle Maipú 92 a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Reforma de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — R. F. Lavalle, presidente. — Horacio Bustos Morón, (hijo), secretario.

E. 7 noviembre Nº 272-v-25 noviembre

Tienda «A la Ciudad de Londres, J. Brún y Cía., Ltda».

Se convoca a los accionistas de la Sociedad: Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brún y Cía. Ltda.», a la cuarta asamblea general ordinaria, de accionistas, la cual tendrá lugar el día 23 de Noviembre próximo, a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes 999, Buenos Aires.

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del día:

1º Comunicación del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Julio de 1916.

2º Nombramiento de tres Directores, en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintín y Marcos Conte, que salen por turno y pueden ser reelectos.

3º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, (artículo 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. —Georges Kuneyl, Presidente.

E. 6 Noviembre Nº 261-v-23 noviembre.

Patria e Lavoro
Sociedad de Socorro Mutuo
1567 Chile.
Asamblea Ordinaria.

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria del tercer trimestre 1916, que tendrá lugar en 2ª convocatoria el día 12 de Noviembre a las 10 a. m. en su local Chile 1567.

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

2º Rendición de cuentas tercer trimestre 1916.

3º Relación de la Presidencia.—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — E. De Cesare, Gerente.

E. 7 noviembre Nº 267-v-10 noviembre

Fomento de Necochea
Sociedad Anónima
2ª Convocatoria

No habiendo concurrido el número de accionistas que exige el artículo 44 de nuestros Estatutos, para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 24 de Octubre pasado; se cita nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 18 de Noviembre a las 4 de la tarde en su domicilio, calle Rivadavia 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año económico terminado en 30 de Junio de 1916.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Feliciano Montes (fallecido), y Alfredo V. Fernández y Mariano Celaya, que les ha correspondido cesar, por sorteo y dos Directores suplentes en reemplazo de los señores B. Gandolfi (fallecido) y J. Pedro Gassiebayle, que les ha correspondido cesar en sus cargos.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas, deben depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la misma, con arreglo a lo que dispone el artículo 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916. — El Gerente.

E. 6 Nbre. Nº 263 v- 17 noviembre.

Banco «El Hogar Propio»
Sociedad Cooperativa Limitada
375 Perú 375

Señor Accionista:

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., haciéndole saber que: por disposición del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos y 361 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes en curso a las 8 p. m., en el local de la Sociedad «Unione e Benevolenza», calle Cangallo 1352, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de cuatro Directores titulares, tres por tres años y uno por un año; un Director suplente por tres años; un Síndico titular y dos Síndicos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, podrá votar todo asociado que no sea deudor moroso del Banco y que haya pagado por lo menos cuatro cuotas de acciones preferidas o treinta de las acciones ordinarias clase A., o cuarenta ordinarias clase B.; siempre que los accionistas tengan respectivamente la calidad de tales cuatro meses por las preferidas y un año por las ordinarias, antes del vencimiento del ejercicio inmediato anterior.

Al efecto indicado se ruega al señor accionista quiera retirar de Secretaría la tarjeta correspondiente a sus acciones. — Salúdalo muy atentamente. — Manuel Otero, secretario.

E. 6 Nbre. Nº 262 v- 23 noviembre.

La Propiedad
Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro
Lavalle Nº 485
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 25 de Noviembre próximo a las 5 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Lavalle 485, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años, de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Mauricio Bloch y Antonio C. Alemanni, que han terminado su mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u Oficina Pública. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916. — Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjöberg, gerente.

E. 4 noviembre, Nº 249-v-22 noviembre.

Peletería Argentina
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Noviembre próximo a las 5.30 p. m., en el local social calle Victoria 3649, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de tres Consejeros titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de tres accionistas, para la firma y aprobación del acta y escrutinios, de acuerdo al Art. 40 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que no pudieran concurrir personalmente, que el Art. 37 de los Estatutos los autoriza para hacerse representar por carta poder. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Secretario.

E. 4 noviembre, Nº 252-v-22 noviembre.

Banco de Castilla y Río de la Plata
Reconquista 335
Aviso

Se avisa a los señores accionistas de este Banco, que no habiendo podido celebrarse por falta de asistentes la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 31 del pasado, se les cita nuevamente para el día 15 del corriente, en el local social de la calle de Reconquista 335, a las 3 y 30 p. m., en cuya fecha tendrá lugar con el número de ellos que concurran. En dicha asamblea serán tratados los asuntos que expresa la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio de 1915 a 1916.

2º Elección de tres Directores por el término de 2 años y de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, puedan firmar el acta de la misma. — Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916. — Gorgonio de Miguel, presidente. — Lorenzo Bernardo, secretario.

Se previene que para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones que posean, con tres días de anticipación a la nueva fecha que se fija.

E. 3 Nbre. Nº 240 v- 15 noviembre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
Sociedad Anónima. San Martín 351.
Asamblea Extraordinaria

De conformidad a lo prescripto en el artículo 354 del Código de Comercio, y artículo 54 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre de 1916, a las 5 p. m., en la calle San Martín Nº 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reducción del capital social, a un millón de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los estatutos sociales, de acuerdo con el proyecto presentado a los accionistas.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito se expedirá a los interesados las boletas de entrada, con indicación del número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación. — J. B. Clark, gerente.

E. 2 noviembre Nº 232-v-12 diciembre.

Touring Club Argentino
2ª Citación

Se previene a los señores socios que el día Jueves 9 de Noviembre, a las 6.30 de la tarde, se efectuará la nueva Asamblea General Ordinaria, en el local social, Avenida de Mayo 760, 6º piso, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir Presidente, once miembros titulares de la Comisión Directiva y tres suplentes, y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21, de los Estatutos y el 22, que se transcribe a continuación: «La Asamblea General se considerará en «quórum», con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con 10 días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante 10 días y con transcripción del presente artículo». — Francisco M. César, secretario.

E. 30 octubre. Nº 202 v- 9 noviembre.

Banco del Comercio en Liquidación
Sarmiento 673

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 17 de noviembre próximo, a las 3,30 de la tarde, en el local del Banco calle Sarmiento 673, a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General.

2º Autorizar a la Comisión Liquidadora, para tomar en pago de las propiedades a venderse, acciones del banco.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, recibos

u otros comprobantes en las oficinas del Banco, hasta dos días antes del fijado en la convocatoria.

Los que concurran en representación de otros Accionistas, presentarán los poderes respectivos. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — El Secretario.

E. 28 Octubre — Nº 195-v-17 noviembre.

Banco Proveedor del Río de la Plata
Sarmiento 757
2ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y no habiendo tenido lugar la Asamblea en 1ª convocatoria por falta de número se convoca a los señores accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Miércoles 15 de Noviembre próximo, a las 6 p. m. con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad y nombramiento de liquidador.

2º Nombramiento de dos señores accionista para que en representación de Asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 13 de Noviembre próximo a las 4 p. m. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — El secretario.

E. 28 octubre. Nº 192-v-15 noviembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

No habiéndose depositado el número de acciones que establece el artículo 17 de los Estatutos, para la Asamblea General Ordinaria, a que habían sido convocados los señores Accionistas, para el día 27 de este mes, se cita nuevamente en segunda convocatoria para el día 15 de Noviembre próximo, a las 4,30 p. m., en la Dirección de la Compañía, calle 25 de Mayo número 101, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero 1915-1916.

2º Elección de dos Directores titulares, tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo citado de los Estatutos, la Asamblea se tendrá por constituída con cualquiera que sea el número de Accionistas presentes o la cantidad del capital reconocido. Las acciones o certificados de Bancos, deberán depositarse en esta Dirección, por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — El Directorio.

E. 27 Octubre Nº 186-v-14 noviembre.

Compañía Nacional de Grandes Hoteles
Asamblea General Ordinaria
2ª Convocatoria

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la Asamblea convocada, para el 27 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el Viernes 10 de Noviembre, a las 4 p. m., en el local Bortolomé Mitre Nº 531, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1916.

2º Distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, en la tesorería de la Sociedad, Bartolomé Mitre 757, hasta las 4 p. m., del día anterior al de la Asamblea, De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — El Secretario.

E. 27 Octubre Nº 188-v-10 noviembre.

La Forestal del Paraguay
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 4 pasado meridiano, en su local, calle Piedras 150, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Liquidación de la Sociedad.

2º) Reglamentar la forma y condiciones de la liquidación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 160-v-14 noviembre

La Forestal del Paraguay
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Noviembre de 1916, a las 3 y 30 pasado meridiano en su local calle Piedras 150, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11º ejercicio terminado el 31 Agosto 1916.

2º) Nombramiento de 5 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico Suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, que deberán depositar sus acciones hasta 2 días antes del señalado para la Asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, calle Piedras 150 para obtener el boleto de entrada. — Por la Forestal del Paraguay, Angel Ferrero, Director Gerente.

E 25 Octubre — Nº 161-v-14 noviembre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 24.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55 — Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 169 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse salvado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

ARGENTINISCHES WOCHEN Y TAGEBLATT
Sociedad Anónima

Domicilio: Tucumán 307/9, Buenos Aires
Estatutos aprobados por Decreto del S. G. de la Nación — Mayo 17 de 1904
Capital autorizado y realizado. $ 50.000 —
Obligaciones emitidas....... 50.000 —

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Caja y depósitos en Bancos	14183 70	
Existencias en general......	27208 59	
Avisadores, abonados y deudores........	24986 20	408 20
Cuentas de explotación	43945 14	45440 89
Acreedores y vencimientos .. .	96 15	14694 65
Cuentas sociales: casa Tucumán 307/09	53394 05	
Acciones rescatadas.........	1200 —	
Obligaciones al 6 %		35500 —
Capital.........		50000 —
Fondos de reserva		17550 01
Demás cuentas.		1419 99
	165013 83	165013 83

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.
G. Kellner, presidente.—Ernesto A. Leuch, síndico

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 298-v-9 noviembre.

La Anglo Argentina
Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires — Calle Sarmiento 320

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado..... $ m/n 1000000 —
» subscripto...... » » 459000 —
» realizado....... » » 111650 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones.......		541000 —
Accionistas;		
Cuotas a cobrar		347 350 —
Caja y Bancos.		66627 18
Títulos de Crédito:		
Argentino interno		89500 —
Muebles y útiles.		8666 13
Gastos iniciación e instalación........		3067 —
Prima fundadores..........		10566 —
Cuenta organización.......		8001 —
Materiales......		2000 —
Varios deudores	44 56	39194 75
Acciones en depóoito:		
Art. 10 de los estatutos.....		100000 —
Conversión.....		284 36
Primas a cobrar	80 52	11755 65
Cuentas varias..		193746 32
	125 08	1421758 39

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital:		
Capital autorizado..........		1000000 —
Varios acreedores..........		4729 54
Depositantes de acciones:		
Art. 10 de los estatutos.....		100000 —
Fondo de reserva legal.....		2182 51
Fondo de reserva para riesgos vigentes..		30000 —
Fondo de reserva para siniestros pendientes..........		7000 —
Reserva y acumulaciones vida.........		10000 —
Conversión....	125 08	
Cuentas varias.		205187 81
Ganancias y pérdidas.....		2658 53
	125 08	1421758 39

Pedro M. Ledesma, presidente.— S. S. Mackinnon, gerente.— C. E. Medhurst, Thomas, síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 289-v-13 noviembre

LA COOPERATIVA DE HACENDADOS
Sociedad Anónima Limitada

Domiciliada en la calle Florida Nº 175. Autorizada por Superior Decreto del 26 de Octubre 1903, 5 de Noviembre 1904 y 26 de Octubre 1911.

Capital autorizado. .... $ 2.000.000 —
» subscripto y realizado................ » 1.756.000 —

BALANCE TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL 1º TRIMESTRE DEL 13º EJERCICIO, CERRADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916.

ACTIVO	$ m/n
Caja...................	32195 50
Acciones de la 4ª serie (a colocar).................	244000 —
Gastos generales..........	21435 06
Cuentas corrientes..........	1582915 83
Letras a cobrar..........	775653 59
Varias cuentas deudoras....	2270575 64
	4926776 62

PASIVO	$ m/n
Capital.	2000000 —
Fondo de reserva..........	763927 13
Fondo de previsión........	270281 27
Comisiones....	49203 16
Intereses, descuentos y bonificaciones................	30320 56
Varias cuentas acreedoras...	1813044 50
	4926776 62

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916
Pedro Ganduglia, presidente.— S. Elizagaray, gerente. — P. J. Armani, contador. — Vº. Bº: Juan A. O. Farrell, síndico.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 271-v-9 noviembre.

LA UNION GENERAL AGRICOLA
(SOCIEDAD ANONIMA)

Mutua Limitada de seguros contra granizo

Avenida de Mayo No. 665

Aprobada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Mayo 1913 y 9 de Mayo 1916.

Capital autorizado......... $ 500.000 —
» subscripto.......... » 100.000 —
» realizado.......... » 55.600 —

Balance al 30 de Septiembre de 1916

1er TRIMESTRE DEL 4º EJERCICIO

DEBE	$ m/n
Acciones.....................	400000 —
Accionistas...................	45000 —
Agencia y obligaciones a cobrar.	20615 31
Acciones en garantía.......	18000 —
Caja y Bancos............	57946 96
Pólizas-Acciones............	282362 78
Cuentas varias	32443 78
	856368 83

HABER	$ m/n
Capital.....................	500000 —
Acciones en depósito.......	18000 —
Fondo de Reserva.........	10665 87
Capital acumulado.........	7319 48
Fondo de previsión.	7316 64
Dividendo asegurados.......	7845 51
Amortizaciones............	6806 01
Socios asegurados.........	282362 78
Cuentas varias............	16052 51
	856368 83

Buenos Aires, 14 de Octubre 1916

Andrés F. Ybarra, presidente.—A. Chiarella, administrador.—Juan B. Uboldi, tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico.

Buenos, Aires, 4 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 287-v-13 noviembre

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Sociedad Anónima Nacional

Avenida de Mayo No. 981—Buenos Aires

Reconocida por S. G. de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado .... $ s/o 2734400 — Serie A

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos	3597592 48	
Terrenos, construcciones, muelle vías y maquinarias:		
Caja y Bancos		282798 79
Créditos a c brar	728 98	47959 94
Materiales, carbón y leña en existencia		29072 97
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía	1436 72	
Greenwood y Cía	0 98	
Metalización	129495 17	
Cuentas a cobrar		31824 40
Gastos generales		185937 70
	3729254 33	577593 80

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado .... $ o/s 3000000 —		
Acciones no emitidas .... » 265600 —	2734400 —	
Prima	120650 —	
Empréstito Debenture 4 1/2 % de interés	455616 —	
Fondo de reserva	273440 —	
Fondo de previsión	15694 50	
Fondo de accionistas	123146 82	
The Argentine, Railway concessions and Land Cia.Ltd.		88566 94
Dividendos a pagar	6051 50	
Banco de Londres y Río de la Plata (Londres)	255 51	
Metalización		294307 20
Cuentas a pagar		38070 15
Entradas		156649 51
	3729254 33	577593 80

Alberto Hueyo, presidente.—W. H. Krabbé, secretario.—E. Lirnoud, tesorero.—J. E. Finck, contador.—Vo. Bo.: Ch. H. Hicken, síndico

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 269-v-9 noviembre.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Bartolomé Mitre 682 - Buenos Aires y Las Palmas Chaco

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 10 de Agosto de 1909 y 7 de Noviembre de 1911

Capital autorizado.... $ o/s 6.000.000 —
» integrado..... » » 4.000.000 —

En 40.000 acciones de $ o/s 100. - c/una.

Balance de saldos al fin del 2o trimestre del 8o Ejercicio al 30 de Septiembre de 1916.

DEBE	$ oro	$ m/n
Campos las Palmas	965000 —	
Ingenios y maquinarias	1360434 84	233 07
Edificios, alambrados e instalaciones	389973 92	575 61
Ferrocarril y tren rodante	720192 56	43785 30
Talleres y Aserraderos	75797 22	4782 05
Ganado y estancias	132886 61	666725 22
Gastos de fabricaciones	218616 12	152483 65
Muebles	11086 37	
Leña	19636 76	
Puentes y caminos	70000 —	
Varios negocios	36117 50	267713 14
Cañaverales		759192 77
Libro mayor auxiliar		468117 43
Varios deudores		247584 12
Bancos y Caja		149955 49
Gastos instalación de la Sociedad	7333 49	
Acciones en depósito	50000 —	
Seguros	3413 41	10970 17
Escritorio Las Palmas		607415 09
Gastos generales	9250 —	24117 84
Embarcaciones		17336 57
Intereses y descuentos		10702 57
Comisiones		13155 30
Conversión oro	1266718 82	
	5336757 62	3533845 48

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital	4000000 —	
Ventas de productos	700093 69	606887 12
Directorio, acciones depositadas	50000 —	
Varios acreedores	30337 —	48054 07
Ganancias y pérdidas	175605 08	
Fondo de amortización	141930 80	
Fondo de amortización extra	70000 —	
Fondo de reserva	161072 05	
Dividendo 7o Ejercicio	4410 —	
Fondo de seguros de obreros, Ley Número 9688	3508 —	
Conversión papel		2878904 29
	5336757 62	3533845 48

Carlos T. Becú, presidente.—Luis Urrutia, secetario.—José Forn, síndico.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

No 264-v-9 noviembre.

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

ORIGEN: República Argentina

San Martín 235/253 — Buenos Aires

Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888

Capital autorizado y realizado $ 2.000.000 -

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Edificios		6696461 59
Muebles y útiles		1 —
Acciones en garantía		100000 —
Títulos y préstamos con garantía	84680 20	1294961 42
Títulos depósito de garantía, Sec. infortunios		42500 —
Caja y Bancos	280 34	99226 33
Deudores de inmuebles: cuotas a vencer		79306 52
Cuentas varias	32707 38	1081649 26
Impuestos, mejoras y conservación de edificios		43519 51
Conversión	83134 08	
	200802 -	9437625 63

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital		2000000 —
Fondo de reserva estatutaria		283536 52
Reserva Vida	147959 58	3969209 92
Fondo de acumulación asegurados vida	21664 74	546417 89
Fondo de previsión granizo		550000 —
Reserva de riesgos en curso incendios		400000 —
Reserva de riesgos en curso infortunios		250000 —
Reserva de siniestros pendientes		200000 —
Cuentas varias	29355 65	756083 89
Alquileres: intereses y descuentos	1822 03	93758 85
Utilidades no liquidadas s/ venta terrenos a plazo		80000 —
Acciones en depósito		100000 —
Ganancias y pérdidas: saldo XXIIo ejercicio		19679 82
Conversión		188938 74
	200802 -	9437625 63

José Devoto, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.—D. Buzzi, contador.—A. Grünewald, síndico

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 281-v-10 noviembre.

CRIADEROS DE MARTIN DONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Cangallo 471

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 Diciembre 1908.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Bienes raíces		3131512 12
Caja y Bancos	81 83	56082 61
Gastos generales		6095 50
Impuestos		7163 63
Varios deudores		115538 47
Mejoras San Juan		10977 20
Materiales, muebles y útiles		18058 —
Letras a cobrar		2300 —
Cambio	81419 97	
	81501 80	3347727 53

PASIVO	$ oro	$ m/n
Capital autorizado y realizado		3000000 —
Alquileres		61803 34
Intereses y comisiones	1 80	2572 71
Ganancias y pérdidas		52275 53
Varios acreedores	81500 —	13276 58
Fondo de reserva		15800 35
Fondo de previsión		11953 60
Cambio		185045 42
	81501 80	3347727 53

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1916.

E. Bernard, gerente.—E. Lernoud, síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 276-v-10 noviembre.

LA MUNDIAL

COMPAÑÍA DE SEGUROS

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno fecha 4 de Noviembre de 1910, e inscripta el 7 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado y subscripto.............. $ m/n 2000000

Capital realizado........ » » 400000

Balance de saldos primer trimestre del 6o ejercicio, 1o de Julio de 1916 a 30 Septiembre de 1916.

DEBE		$ m/n
Accionistas: Cuotas a pagar	1600000 —	
Accionistas: Primas a integrar	160000 —	1760000 —
Caja, Bancos y depósitos en Europa		155937 11
Préstamos hipotecarios		938318 90
Propiedades		372316 60
Deudores de premios		4 886 94
Cartera directa		112 50
Reaseguros y anulaciones		41991 95
Siniestros, gastos de liquidación y rescates		44609 50
Iniciación		12465 90
Sueldos		20895 —
Instalaciones, muebles y útiles		39245 76
Obligaciones a cobrar		207656 05
Impuestos, patentes y sellos		1680 47
Préstamos sobre pólizas de vida		119311 04
Gastos generales		6092 06
Reconocimientos Médicos		3955 —
Impresos		9742 04
Gastos de propaganda		2922 22
Anticipo comisiones a agentes		78220 —
Contratos de prenda agraria		2 000 —
Cuentas varias		145626 30
		4074495 34

HABER		$ m/n
Capital		2000000 —
Reserva: Riesgos en curso incendio	54943 36	
Reserva: Extraordinaria	220000 —	
Reserva: Siniestros pendientes	34000 —	
Reserva: Y acumulación vida	1446352 51	
Reserva: Accidentes	51660 21	
Reserva: Estatutoria	20016 35	1826972 43
Premios netos de comisiones		230352 87
Dividendo		1100 —
Intereses y descuentos		9948 03
Depósito de terceros		5056 80
Reducciones primas incendio		287 36
Alquileres		500 —
Cuenta nueva		277 85
		4074495 34

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916.

Antonio León Lanusse, presidente.—Joaquín Gorina, director general.—Miguel Martínez Pérez, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia, —*Diego González*, Jefe.

N. 275-v-10 noviembre.

M. S. BAGLEY Y Cía. LTDA.

SOCIEDAD ANÓNIMA ARGENTINA

Domicilio: Av. Montes de Oca 199/205—Buenos Aires

Estatutos sancionados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 27 de Noviembre de 1906 y aprobados por el P. E. con fecha 10 de Enero de 1907

Balance General al 31 de Agosto de 1916

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1916

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Valor de los terrenos, edificios, maquinaria, enseres, útiles, mobiliario de escritorio, llave y buen nombre, kiosco en Jardin Zoológico y construcciones de la caballeriza.		1818709 07	
Mercaderías en existencia y en tránsito			681750 09
Patentes de invención y marcas de Fábrica		100 —	
Acciones Cooperativa Telefónica			170 —
Deudores varios y cuentas a liquidar		57 87	477148 75
Fondos efectivos o realizables		191 47	51964 05
Letras a cobrar			33357 06
Créditos hipotecarios a cobrar			70.00 -
Equivalente en oro sellado de Superavit en m/n/legal		478609 66	
		2297668 07	1314789 95
PASIVO			
Capital:			
Acciones preferidas	500000 —		
» ordinarias	1000000 —	1500000 —	
Reservas:			
General	97524 84		
Para demérito	169429 49		
Fondo de previsión	335000 —		
Fondo amortización caballeriza	1401 06	603355 39	
Fondo de socorros			1392 20
Acreedores varios y cuentas a liquidar			225648 52
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio 1914/1915	36000 —		
Saldo del ejercicio 1615/1916	210812 68		
	246812 68		
A deducir:			
Dividendos pagados en Abril de 1916	52500 —	194312 68	
Superavit en M/legal			1087749 23
		2297668 07	1314789 95

Buenos Aires, Octubre 26 de 1916.

P. F. Mosoteguy, presidente.— Arturo W. Bootte, secretario.— Vº. Bº.. C.E. Johainnis, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 15° Ejercicio 1° Septiembre 1915 al 31 Agosto 1916

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1916

DEBE	$ o/s	$ m/n
A Gastos de administración, publicidad, impuestos, seguros, patentes y gastos generales	31 43	240 59 04
A Amortización 10 % del costo kiosco en Jardin Zoológico	460 01	
A Amortizacion 20 % del costo construcción caballeriza	1293 29	
A Demérito s/maquinaria y enseres	14016 20	
A Quitas y quiebras		9064 20
	15800 93	250023 24
A Saldo acreedor a convertir		515030 93
A Saldo acreedor del ejercicio 1915/16	210812 68	
	226613 61	765054 17
HABER		
Por Fábrica: utilidad en los productos		761609 50
Por Intereses		473 05
Por Alquileres propiedades		2971 62
Por Equivalente del saldo acreedor en M/legal pesos 515.030,93 a 0.44	226613 61	
	226613 61	
Por Saldo acreedor siendo utilidades del ejercicio 1915/16	210812 68	
Por Saldo del ejercicio anterior 1914/1915	36000 —	
Total oro sellado $	246812 68	765054 17

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1916

P.F. Mosoteguy, presidente.— Arturo W. Bootte, secretario.— Vº. Bº.: C E Johainnis, síndico

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 291 v-9 noviembre

BANCO DE CRÉDITO RURAL DE TELEN

(SOCIEDAD ANONIMA)

TELEN—PAMPA CENTRAL

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 31 de Agosto de 1910

Capital autorizado ..... $ o/s 200.000 —
» subscrito ..... » 140.000 —
» realizado ..... » 137 000 —

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1916

DEBE		$ oro	$ m/n
Caja:			
Existencia en efectivo	20577 05		
En otros Bancos	25535 98		46114 03
Cartera:			
Letras y pagarés descontados, adelanto en cuenta corriente			167013 90
Diversas cuentas:			
Valores al cobro			1836 —
Gastos de instalación			4994 98
Muebles y útiles			3510 70
Inmuebles			16980 66
Patente año 1916			2000 —
Gastos generales			8027 85
Deudores en gestión			92283 72
Acciones		60000 —	
Accionistas		3000 —	
Valores en garantía		24000 —	
Valores en custodia		16500 —	
Conversión		137000 —	
Deudores con garantía hipotecaria			20000 —
		240500 —	362761 84
HABER			
Capital autorizado		200000 —	
Fondo de reserva			4551 32
Depósitos:			
En cuenta corriente	13772 24		
En caja de ahorros	6250 50		
A plazo fijo			20022 74
Diversas cuentas:			
Intereses			2632 58
Cobranzas			1836 —
Ganancias y pérdidas			7044 98
Comisiones			1099 98
Descuentos			12617 25
Garantías		24000 —	
Depósitos de valores		16500 —	
Conversión			311363 63
Dividendos a pagar			1143 36
Alquileres			450 —
		240500 —	362761 84

Enrique T. Kenny, presidente.—Rafael Figueras, gerente.—Nicolás Lemme, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 283-v-9 noviembre.

LA ESTRELLA

Compañia Argentina de Seguros contra Incendios fluviales y marítimos

Dirección General: San Martín 322

Autorizada por Superior Decreto de 23 de Febrero de 1891

Capital subscripto y realizado $ 2000000 —

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916, CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO.

ACTIVO	$ m/n
Asignaciones:	
Acciones de la 1ª serie	21700 —
Propiedades:	
Su importe	1760288 39
Acciones:	
Su importe	1100015 —
Títulos de renta:	
Importe de esta cuenta	74075 —
Bancos:	
En cuenta corriente	45867 73
Caja:	
Existencia	1094 36
Menaje y útiles:	
Importe de esta cuenta	9157 28
Colocaciones:	
Su importe	44695 —
Letras a cobrar:	
Su importe	26673 03
Agencias:	
Por saldos	13643 45
Premios:	
A cobrar	84600 30
Varios deudores:	
Por saldos	171124 35
Cuentas varias:	
Importe de varias cuentas deudoras	570739 19
	3923673 08

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Por el autorizado		2000000 —
Fondo general de reserva	431850 —	
Reserva extraordinaria	340000	
Reserva de riesgos en curso	117385 92	
Reserva de siniestros	25000 —	914235 92
Banco Hipotecario Nacional		
En cédula hipotecaria argentina		230297 39
Varios acreedores:		
Por saldos		47256 48
Cuentas varias:		
Importe de varias cuentas acreedoras		731099 09
Saldo del ejercicio anterior		784 20
		3923673 08

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916

Pedro Denegri, presidente. — Enrique Schindler, director general. — H. C. Bustamante, síndico.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

Nº 266-v-9 noviembre.

COMPAÑÍA AZUCARERA TUCUMANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bartolomé Mitre 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado	$ o/s	5.000.000.—
» subscripto	» »	4.000.000.—
» realizado	» »	4.000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir, ordinarias	1000000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	6824726 47	10434913 15
Herramientas, útiles y materiales de embalaje, construcción y reserva		2547331 84
Utiles de cultivo		1090123 13
Caña		3157895 40
Gastos de refinación	378653 22	
Varios deudores y acreedores, saldo		659608 49
Inventario de productos		10761380 86
Sueldos, gastos generales e intereses	238352 16	808129 57
Caja		23339 48
Cambios	10619423 05	
	19061159 90	35419193 92

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
» preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	253385 08	
» » extraordinario	500000	
» » amortización	2747767 19	
Obligaciones hipotecarias de 5 % Emisión de 1911	2535825 60	
Varios deudores y acreedores, saldo	7989483 17	
Ganancias y pérdidas	34077 37	
Productos	621 49	11284130 18
Cambios		24135063 74
	19061159 90	35419193 92

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1916.

Rodolfo Datwiber, presidente. — Guillermo Altgelt, secretario. — Pablo Cárdenas, síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 290-v-9 noviembre

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

Capital ilimitado

Autorizado por el Superior Gobierno con fecha Noviembre 3 de 1901

Méjico 1863

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	$ m/n
Acciones emitidas	400000 —
Acciones subscriptas	375190
Obligaciones a cobrar	580192 57
Préstamos hipotecarios	33167 50
Valores al cobro	39067 15
Cuentas corrientes	1872 46
Créditos diversos	9392 66
Banco Nación Argentina	28724 46
Caja	9132 30
Gastos Generales	26918 70
Muebles y Utiles	5231 32
Alcancías a domicilio	158 64
Deudores por multas	21 85
Gastos de instalación	690 55
	1510870 16

HABER	$ m/n
Capital emitido	400000 —
Capital subscripto	375190 —
Capital realizado	373522 —
Fondo de reserva	85714 93
Caja de ahorro	92583 65
Depósitos a plazo fijo	25841 31
Cuentas corrientes	8257 81
Caja de ahorro a domicilio	5921 83
Depositantes valores al cobro	39867 15
Créditos diversos	20634 69
Obligaciones a pagar	24070 60
Décimo dividendo	4584 25
Undécimo dividendo	7096 41
Intereses y descuentos	47276 88
Comisiones	63 15
Liquid cuotas en retardo	47 05
Multas	146 70
Créditos recuperados	51 75
	1510870 16

Bartolomé Ayrolo, presidente en ejercicio. Eduardo Navarro, gerente. — Alejandro Stornelli, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 288-v-9 noviembre

THE RIVER PLATE

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Calle Bernardo de Irigoyen no. 17

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del S. G. N. con fecha 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911.

Capital autorizado..... $ m/n 1 000.000

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1916

DEBE	$ m/n
Acciones a colocarse	7400 —
Acciones en garantía	44000 —
Caja y Bancos	51108 95
Hipotecas	20000 —
Préstamos sobre pólizas	19633 98
Deudores en gestión	18000 25
Muebles y útiles	14460 30
Indemnizaciones infortunio	11977 14
Siniestros incendio	5593 67
Siniestros cristales	714 25
Varias cuentas	317090 73
	509979 27

HABER	$ m/n
Capital realizado y subscripto	200000 —
Acciones en depósito	44000 —
Reservas generales	19281 40
Dividendo 1913	2053 22
Sección vida	6992 30
Sección incendio	37911 24
Sección infortunio	34755 70
Sección cristales	3753 17
Varias cuentas	161232 24
	509979 27

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.

Tomás Watson, presidente. — Raffaello Vitale, director general. — Pedro A. Adamoli, tesorero. — Ettore Diatto, contador. — Vº Bº: Gino Aloise, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 286-v-9 noviembre

FOMENTO ISLEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Victoria 372

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Marzo 1914

Capital autorizado, subscripto y realizado $ m/n 200.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1916

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea de Accionistas celebrada el 19 de Octubre de 1916.

ACTIVO	$ m/n
Inmuebles y plantaciones	219116 16
Edificios	15273 54
Embarcaciones	2225 43
Maquinarias y útiles	132 26
Caja y Bancos	1803 58
Gastos constitución	6776 95
Hipotecas	21126 22
Acciones depositadas	2000
Deudores varios	16546 43
Ganancias y pérdidas	2244 20
	290245 57

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto y realizado	200000 —
Varios acreedores	88245 57
Director (por acciones)	2000 —
	290245 57

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales, intereses, seguros y contribuciones	9949 80
Edificios, amortización 10 %	1697 06
Embarcaciones, amortización 10 %	247 33
Maquinarias y útiles amortización 10 %	14 69
Gastos constitución amortización 10 %	752 99
	12661 92

HABER	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	119 99
Alquileres	3710 —
Explotación	6587 73
Saldo	2244 20
	12661 92

Arístides E. Spont, director general Eduardo H. Sanguinetti, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.

N. 29[illegible]-v-9 noviembre

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

Reconquista 335 — Buenos Aires

Autorizado por Decretos del P. E. de fechas 7 de Octubre de 1908, 28 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911.

Capital social	$	5.000.000 —
» emitido	»	2.906.400 —
» subscripto	»	2.906.400 —
» realizado	»	2.906.400 —

Balance mensual al 31 de Julio de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	2093600 —
Caja	63992 91
Bancos	4406 04
Impresos	5922 57
Instalación, muebles y útiles	14917 47
Acciones en depósito	70000 —
Obligaciones a cobrar	1009019 08
Préstamos hipotecarios	157968 21
Adelantos en cuentas corrientes	34403 12
Gastos generales	4464 08
Ganancias y pérdidas	36611 06
Casa Reconquista 331/39	1392643 96
Terrenos Liniers	4274401 57
Propiedad Maipú 255/57	395000 —
» Belgrano 1245/49	85069 26
» Bolívar 685/87	66666 20
» Ombú 769/71	22069 90
Valores al cobro	2145 64
Valores en custodia	1008028 —
Varias cuentas	247162 44
	10988591 51

PASIVO		$ m/n
Capital		5000000 —
Cuentas corrientes		81293 30
Depósitos a plazo fijo		4473 11
Caja de Ahorros		135045 20
Acciones en garantía		70000 —
Fondo de reserva		58128 —
Dividendo de 1914		109036 43
Hipotecas		4438501 66
Depositantes de valores al cobro		2145 64
Títulos en garantía	343128 —	
Títulos en custodia	664900 —	1008028 —
Varias cuentas		81940 17
		10988591 51

Gorgonio de Miguel, presidente. — J. J. Ibáñez, gerente. — V. Gómez, contador. — I. Casanova, síndico

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 287-v-9 noviembre.

LA POSITIVA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Sarmiento 361 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital autorizado	$ c/l	5000000 —
subscripto e integrado	» »	1000000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1916

A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio

DEBITO	$ o/s	$ c/l
Propiedades		3862707 81
Caja y Bancos		133971 08
Préstamos Hipotecario	22850 —	5046355 21
Préstamos s/ Pólizas Vida	12336 02	1859493 51
Valores en Cartera		33504 50
Títulos en Cartera	50950 —	231988 59
Ctas. Corrientes y Varios		129824 32
Gastos Generales, Propiedad y Sueldos		134881 78
Mobiliario		28403 21
Acciones		4000000 —
Conversión		56972 46
	86136 02	15538102 47

CREDITO	$ o/s	$ c/l
Capital		5000000 —
Créditos y Obligaciones diversas	9621 79	351049 46
Acreed. por Títulos en Garantía	50950 —	80000 —
Caja de Ahorros		1379727 06
Intereses Descuentos y Alquileres	495 38	243336 47
Reservas Varias		6832467 74
Fondo de Acumulación y Beneficios		1033411 85
Asignaciones		5507 89
Dividendo		7500 —
Conversión	25067 85	
	86136 02	15538102 47

Alberto E. Castex, presidente. — F. Armesto, tesorero. — Hugo Novaro, secretario. — L. Lionel, contador. E. Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 284-v 9 noviembre

S. A. FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS

CALLE BARTOLOME MITRE 376

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 23 de Junio de 1910

Capital autorizado..... $ m/n 1000000 —
« emitido y totalmente subscripto » » 800000 —

Balance general al 30 Junio de 1916

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 1916

ACTIVO	$ m/n
Inmuebles y Concesión......	441905 05
Maquinaria e Intalaciones....	440553 06
Utiles, Muebles, Caballos y Rodados	15973 57
Materias Primas y Elaboradas	140671 11
Caja y Bancos............	7020 95
Deudores Varios.........	121634 25
Cuentas en Suspenso, etc. ...	381 71
	1168189 70

PASIVO		$ m/n
Capital.....................		800000 —
Reserva Legal		19728 69
Reserva Especial		69500 —
Obligaciones a Pagar . ..		73181 81
Acreedores Varios		78871 27
Bancos		24281 66
Ganancias y Pérdidas:		
Soldo anterior..	2388 15	
Ejercio actual...	100238 12	102626 27
		1168189 70

H. H. Leng, presidente. - R. W. Roberts, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

1º de Julio 1915 al 30 de Junio 1916

DEBE	$ m/n
Intereses y Descuentos......	12462 28
Gastos de Administración....	34723 00
Saldo....................	100238 12
	147423

HABER	$ m/n
Ganancia Bruta	147423
	147423

H. H. Leng, presidente. - R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 295-v-9 noviembre.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima

Domicilio: Maipú N.º 428

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, Marzo 31 de 1905, Febrero 27 de 1909, Septiembre 5 de 1911 y Diciembre 30 de 1913.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1916

Hecho a los efectos del artículo 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Acciones subscriptas tipo A.	30150 —
» » B.	246000 —
» » C.	274650 —
» preferidas.........	248700 —
» a reemitir	775500 —
Bancos y Caja	67284 71
Adelantos en cuenta corriente..........	590 —
Préstamos para edificación..	614024 23
» hipotecarios	4393 80
Promesas de venta.........	31334 87
Propiedades	34219 62
Varias cuentas deudoras....	252307 58
	2579154 81

HABER	$ m/n
Capital autorizado.........	1575000 —
» realizado.	766486 —
Fondos de reserva.........	23749 48
» » acumulación (Sección vida)....	29972 74
Fondos de gratificaciones y pensiones.........	1578 17
Reserva previsión general...	30505 69
» especial sección vida.	551 64
» siniestros futuros (Sección incendio)	5712 96
Varias cuentas acreedoras...	140594 13
	2579154 81

Certificamos que este balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la Sociedad Anónima «La Financiera».

Roberto Guidi, presidente. - F. Alvo, director general. - Juan F. Sonois, director delegado. — Leng Roberts y Cía., auditores revisadores. - Edo. H. Sanguinetti, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

N. 294-v-13 noviembre.

BANCO DE CASTILLA Y RIO DE LA PLATA

Reconquista 335 - Buenos Aires

Autorizado por Decretos del P. E. de fechas 7 de Octubre de 1908, 23 de Agosto de 1909 y 7 de Junio de 1911.

Capital social . .. . $ 5 000.000 —
» emitido .... » 2.906.400 —
» subscripto....... » 2.906.400 —
» realizado........ » 2.906.400 —

Balance mensual al 31 de Agosto de 1916

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir..........	2093600 —
Caja..................	61778 68
Bancos..................	6 86 74
Impresos...............	5922 57
Instalación, muebles y útiles.	14917 47
Acciones en depósito	70000 —
Obligaciones a cobrar......	1003793 81
Préstamos hipotecarios.	155909 61
Adelantos en cuentas corrientes..	29720 88
Gastos generales...........	8118 88
Ganancias y pérdidas . ..	36611 06
Casa Reconquista 333/39 ..	1392643 96
Terrenos Liniers	4271401 57
Propiedad Maipú 255/57 ..	305000
» Belgrano 1245/49.	85169 26
» Bolívar 683/87...	66666 20
» Ombú 769/71....	2 069 90
Valores al cobro...........	2145 64
Valores en custodia........	1008028 —
Varias cuentas............	248059 66
	10982343 89

PASIVO		$ m/n
Capital...................		5000000 —
Cuentas corrientes.........		7 402 23
Depósitos a plazo fijo......		4073 11
Caja de Ahorros		134530 25
Acciones en garantía.......		70000 —
Fondo de reserva..........		58128 —
Dividendo de 1914.........		109036 43
Hipotecas		4433591 66
Depositantes de valores al cobro.........		2145 64
Títulos en garantía........	343128 —	
Títulos en custodia..	664900 —	1008028 —
Varias cuentas...........		86498 57
		10982343 89

Gorgonio de Miguel, presidente. — J. J. Ibañez, gerente. — V. Gómez, contador. — I. Casanova, síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González* - Jefe.

N. 296-v-9 noviembre.

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 157

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha 8 de Octubre de 1912

Capital autorizado. .. $ m/n 5.000.000 —
» subscripto..... » » 2 000 000 —
» realizado ..... » » 2.000.000 —

Balance General al 31 de Julio de 1916

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea general ordinaria celebrada el 20 de Octubre de 1916.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones ordinarias a emitir..		2000000 —
Acciones preferidas a emitir		1000000 —
Obligaciones depositadas en cartera.......	2049000 —	
Obligaciones en caja..........	951000 —	
Acciones en depósito		25000 —
Gastos de fundación y emisión obligaciones........		15260 70
Concesiones, terrenos, edificios, ferrocarril, tranvías, usinas, talleres, obrajes y almacenes (materiales, maquinarias, y piezas de repuesto)......		8835777 98
Caja y Bancos.		13532 10
Deudores varios		48162 28
Ganancias y pérdidas.......		230850 49
	3000000	12168583 55

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital		5000000 —
Empréstito Prov. Corrientes, pesos oro sellado 835.226,11 a 0,44.		1598241 15
Directorio (depósito de acciones)		25000 —
Créditos Bancarios ..		4240875 66
Obligaciones oro 6 % - 1914..	3000000 —	
Acreedores varios		221727 17
Créditos hipotecarios ...		429819 29
Gobierno de la Provincia de Corrientes....		52920 28
Tenedores de títulos empréstito de la Provincia de Corrientes......		300000 —
	3000000 —	12 068583 55

Carlos Duchaine, presidente. - José Duncan Rossi, director delegado. — Luis Martín, síndico.

EXTRACTO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Balance General al 31 de Julio de 1916

Aaprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de Octubre de 1916.

DEBE	$ m/n
Gastos de explotación......	281099 52
Gastos generales..........	62896 92
Intereses..............	505001 02
Gastos de fundación y emisión:	
Obligaciones..............	5086 50
Usina Eléctrica y Teléfono Resisteucia (Amortización).	6585 48
Muebles y útiles (Amortización)...........	862 90
Obrajes (Amortización)......	19412 67
	880945 01

HABER	$ m/n
Productos de explotación...	376786 23
Por fondo de reserva......	273308 29
Por saldo..............	230850 49
	880945 01

Carlos Duchaine, presidente. — José Duncan Rossi, director delegado. — Luis Martin, síndico.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*. Jefe.

N. 285-v-9 noviembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámese a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 2 y 30 p. m., para la construcción de obras sanitarias en los talleres de la inspección de calzadas (Avenida Bullrich y Vértiz), Corralón Municipal Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1916. — El Secretario.

v- 16 noviembre.

Llámese a licitación pública para el día 16 del corriente a las 2 p. m. para la provisión de madera dura, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1916. — El Secretario.

v- 16 noviembre.

Lámase a licitación para la provisión de Carbones Eléctricos, durante el año 1917. — Tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1916.

v-30 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

F. C. C. A. Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de: hacienda vacuna, leche, frutas, huevos, aves y pescado; harina de trigo 00; tabacos, artículos de almacén en general y para el lavado; leña de algarrobo o quebracho, carbón de leña y de leña, pan, lubricantes, etc; drogas, libros, impresos y útiles de escritorio, semillas en general y útiles de agricultura; artículos de ropería, zapatería, colchonería y talabartería; menaje, bazar, menaje de ..., artículos de electricidad, carpintería, albañilería, pinturería y ferretería en general, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados por un año desde Enero a Diciembre de 1917.

Tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1916, a la 1 p. m., en la Dirección de Asilo en presencia de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de los artículos, que se hallan a disposición de los interesados. — Oliva, Noviembre 9 de 1916. — El Director.

v 9 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, drogas y otros artículos de farmacia, ropería en general, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería etc, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 1º de Diciembre de 1916, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en este Asilo y en dicha Comisión, (Calle Belgrano 909

2do., piso.), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Director.

v-1º diciembre.

Colonia Nacional de Alienados.

Llámase a licitación pública, por segunda vez para la provisión de: artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería, artículos de electricidad, maderas, combustible, drogas y demás artículos de farmacia destinados a la Colonia Nacional de Alienados, para el año próximo de 1917. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — El Director.

v-24 noviembre

Hospicio de Las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de drogas y demás artículos de farmacia, destinados al Hospicio de Las Mercedes, para el año 1917. — Tendrá lugar en este establecimiento el día 20 de Noviembre del corriente año, a la 1 y 30 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Director.

v-20 noviembre.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de los títulos de Crédito Argentino Interno, de 1905,—Ley Nº 4569—y a los de Bonos de Obras de Salubridad—Ley Nº 4973—que el día 21 del corriente a las 2 y media p. m. tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, cuyo fondo amortizante es, respectivamente, de $ 425.600 moneda nacional y pesos 55.500 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Diciembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El secretario.

v 21 noviembre

Licitación de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los tenedores de los bonos del Empréstito de Consolidación Municipal de 1891, nacionalizados por la Ley Nº 9086 que el día 30 del corriente a las 2 y media p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero próximo, cuyo fondo amortizante es de pesos 703.200 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los tenedores radicados en Europa podrán optar por la remisión a esta capital de los títulos que les fueren aceptados o por su entrega en una institución bancaria de primer orden que deberán consignar en las mismas propuestas.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El secretario.

v-30 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada, la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 13 del corriente Noviembre a las 3,45 de la tarde para que tenga lugar. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles de 12, m. a 6 p. m., a disposición de los interesados. — Exp. 803 A.

10.000 kilos de papas. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El Secretario.

v- 13 noviembre.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 13 del corriente Noviembre a las 4 de la tarde para que tenga lugar. Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del citado establecimiento, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m., — Exp. 799 A.

100 kilos pejerrey fresco y grande.
100 kilos dorado o corbina fresca.
100 kilos pescadilla grande y fresca. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. El Secretario.

v- 13 noviembre.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de diciembre, fijándose al efecto el día 13 del corriente, a las 2 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional, las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano. — Exp. 806-A.

1.260 kilos de azúcar Tucumana de primera.
180 kilos de café Brasil tostado, en grano de segunda.
75 kilos de café Brasil tostado, en grano de primera.
75 kilos de café caracolillo tostado, en grano de primera.
180 kilos de tabaco alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
60 resmas de papel Brol o similar cortado para cigarrillos.
6 cajones de kerosene Torre o Faro. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El Secretario.

v-13 noviembre.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de diciembre, fijándose al efecto el día 13 del corriente, a las 2,30 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación, y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional, las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 meridiano a 6 pasado meridiano. — Exp. 798-A.

1 cubierta antiderrapán a semelle Michelin 920 x 120.
1 cámara de aire, Michelin 920 x 120.
1 cajón de 36 litros de aceite Viscosine Triple.
1 lata de 19 litros aceite Viscosine Carter.
1 lata de 1 kilo solarine líquido para limpiar bronces.
1 lata de 18 litros de kerosén.
1 lata de 3 kilos de grasa consistente.
1 lata de 1 kilo pintura blanca Pneu.
1 par de guantes cabritilla de color Nº 9.
12 discos de goma para tapa de válvulas de neumáticos.
12 arandelas de goma para tapa de válvulas de neumáticos.
12 obús para tapa de válvulas de neumáticos.
5 kilos de estopa blanca.
4 pilas secas de 4 1/2 volts cada una.
1 acumulador de 100 ampers, 4 volts. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El Secretario.

v-13 noviembre.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 13 del corriente, a las 4.15 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

Expte. 1511-T.

25.000 kilos de papel embobinado, para imprimir en máquina Duplex, de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado; diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje, 75 centímetros, distribuídos en la forma siguiente:

9.000 kilos en bobinas de 178 centímetros.
12.000 kilos en bobinas de 133 1/2 centímetros.
4.000 kilos en bobinas de 89 centímetros.
100 litros de aceite marca Vencedor.
10 litros glicerina para confeccionar cilindros.
50 kilos de trapos.
17 kilos estopa.
20 kilos de cola de pez, especial, marca Gloria.
15 kilos potasa.
12 kilos grasa mineral.
15 hojas de papel esmeril, números 00, 0, 1/2 y 1.
64 hojas de papel de lija grueso.
30 hojas de papel secante.
6 lápices número 7956 azules, Fáber.
6 lápices número 7967 azules y colorados Faber.
4 lápices número 2 negro Faber.
3 frascos de tinta Stephens.
6 brozas para lavar formas.
3 carreteles de hilo blanco número 25.
4 volanderas de cinc galvanizado metros 0.48 por 0.33.
2 volanderas de cinc galvanizado metros 0.54 por 0.37.
3 kilos de cuadrados, cuerpo 12.
2 kilos de cuadrados cuerpo 14.
4 kilos de cuadrados cuerpo 16.
3 kilos de cuadrados cuerpo 20.
3 kilos de cuadrados cuerpo 28.
2 kilos de espacios, cuerpo 12, 6 puntos.
2 kilos de espacios, cuerpo 12, 3 puntos.
1 kilo de espacios, cuerpo 12, 2 puntos.
3 kilos de espacios, cuerpo 14, surtidos.
6 kilos de espacios, cuerpo 16, surtidos.
1 kilo de espacios, cuerpo 16, 1 punto.
5 kilos de espacios, cuerpo 20, surtidos.
5 kilos de espacios, cuerpo 28 surtidos. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El secretario.

v-13 noviembre.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 13 del corriente, a las 4.30 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m.

Expte. 1046-C.

20 kilos de algodón hidrófilo.
1 kilo subnitrato bismuto.
5 kilos vaselina blanca.
2 kilos ácido nítrico.
10 kilos de sulfato de soda.
2 kilos de harina de lino.
5 kilos citrato de magnesia.
1 kilo bicloruro de mercurio.
250 gramos de aspirina.
200 gramos glicerofosfato de magnesia.
200 gramos glicerofosfato de sodio, seco.
200 gramos glicerofosfato de fierro.
500 gramos permanganato de potasa.
250 cápsulas extracto etéreo de helecho macho.
500 gramos cáscara sagrada en polvo.
100 gramos opio en polvo.
500 gramos yoduro de sodio.
3 litros tintura de yodo Codex.
2 litros agua destilada flores de azahar.
10 litros agua oxigenada.
4 litros ácido nítrico comercial.
10 piezas gasa hidrófila de 40 metros la pieza.
100 metros lienzo para vendas.
3 docenas cepillos para dientes.
1 docena cepillos para mano.
10 docenas alfileres seguridad.
20 frascos goteros de 15 gramos.
20 tarros loza tapa celuloide, de 30 gramos.
20 tarros loza tapa celuloide, de 15 gramos.
3 medidas vidrio de 15 gramos.
2 frascos Digalena. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El secretario.

v-13 noviembre.

Llámase a licitación privada, la proveeduría del artículo que más abajo se detalla, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 13 del corriente. Noviembre a las 3.30 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomados en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p m., a disposición de los interesados. — Exp. 805-A.

125 docenas de huevos frescos. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El secretario.

v 13 noviembre.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 13 del corriente a las 3,15 de la tarde para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p m. — Exp. 804-A.

3.100 repollos.
150 ristras de cebollas.
50 ristras de ajos. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El secretario.

v-13 noviembre.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el mes de Diciembre próximo, fijándose al efecto el día 13 del corriente Noviembre a las 3 de la tarde para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomados en consideración, en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p m., a disposición de los interesados. — Exp. 802-A.

20.000 kilos de carne de vaca gorda, libre de cogote y garrón.
150 kilos de tocino fresco especial. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El secretario.

v-13 noviembre

Llámase a licitación privada, la prove-

duría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 13 del corriente a las 2.15 de la tarde para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 6 p m., — Exp. 800-A.

30.000 kilos leña campana de quebracho colorado.

24.000 kilos leña hachada de quebracho colorado. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El secretario.

v-13 noviembre.

Llámase a licitación privada, la proveeduría de los artículos que más abajo se detallan, durante el próximo mes de Diciembre, fijándose al efecto el día 13 del corriente a las 2,15 de la tarde, para que tenga lugar.

Los pagos se efectuarán por la Tesorería General de la Nación y las entregas se harán cuando la Dirección de la Penitenciaría Nacional las solicite.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.; — Exp. 707-A.

1 cubierta Goodyear antígoma 920 x 120.

1 cámara Michelin, antígoma 920 x 120.

12 arandelas para bujías Cadillac, magneto bos Nº 13.

2 latas de cinco kilos cada una, de grasa para engranajes.

2 esponjas grandes.

1 gamuza grande.

1 desornillador según muestra.

1 cajón de 35 litros de aceite Mobiloy B.

1 metro franela blanca, para filtrar nafta.

2 frascos de 1 litro cada uno de Brillant Belge.

5 kilos de trapos blancos limpios.

3 kilos de estopa blanca. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El secretario.

v-13 noviembre.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Diciembre, de los artículos que se detallan a continuación:

Carne

11500 kilos de carne de vaca, gorda libre de garrones y cogote.

Mercado

6000 kilos de papas, sin brotes y libre de marchitas.

5000 kilos de verduras surtidas de estación.

Lechería

7000 litros de leche de vaca.

60 kilos de manteca.

Almacén

60 kilos de lentejas de 1ª.

20 kilos harina de trigo de 1ª.

20 kilos harina de trigo de 2ª.

350 kilos grasa de vaca de 1ª.

220 kilos azúcar «Tucumana» 1ª.

760 kilos azúcar «Tucumana» 2ª.

45 kilos de tocino de 1ª.

4 cajones de kerosene.

Café

35 kilos café en grano, tostado, mezcla de 1ª.

60 kilos café «Brasil» 1ª, molido.

150 kilos café «Brasil» 2ª, molido.

Ferretería y Limpieza

500 kilos de soda.

100 kilos de bolsas de arpillera usada.

15 docenas de cepillos de paja Nº 3.

15 docenas de trapos para pisos.

1 docena de escobillones con cabo de piazábal.

1 docena de cepillos con cabo de trevia.

1 docena de frascos Brillant Belgue.

2 docenas ladrillos ingleses.

1 lata cera nogal para pisos.

2 docenas zuecos plantilla madera.

2 docenas juegos de cubiertos de madera.

1 plumero, buena clase tamaño mediano.

2 jarras para agua de 2 litros, vidrio cortado.

2 docenas cepillos cabo madera o de una sola pieza.

100 metros lona blanca para delantales, según muestra.

3 fallebas completas de cruz, 8 mm.

3 paquetes tornillos cabeza chata número 20 x 40.

5 kilos clavos de 1 1/2".

10 kilos clavos de 2".

5 kilos clavos de 2 1/2".

2 docenas de triángulos de 3" (Peugeot Fréres).

1 docena de triángulos de 4" (Peugeot Fréres).

50 litros acaroina.

10 kilos plombagina negra.

12 pinceles para blanqueo especiales.

10 kilos negro «Roma».

5 kilos pabilo de algodón Nº 60 s/m.

2 kilos remaches de 1/4 x 3/8".

1 cajón aceite de lino cocido.

6 codos de fierro galvanizado de 1/2".

1 soldador de cobre de 1/2 kilo.

1 soldador de cobre de 1 kilo.

3 «T» de fierro galvanizado de 1/2".

5 litros de aceite «Mobilio» grueso.

1 litro de aceite de ballena para máquina.

Librería e imprenta

9 resmas de papel blanco de envolver «Barrilete».

500 sobres blancos de oficio para notas.

500 sobre azules comerciales, para cartas.

1 docena lápices Faber, números 2 y 3.

3 frascos de 1/4 litro tinta carmín, Stephens.

100 cuadernos de dos rayas de 20 hojas.

3 cajas de plumas Leonard de 144, número 516.

3 cajas de plumas Perry, de 144, número 341.

12 broches números del 0 al 5, dos cajas de cada número.

Combustible

16.000 kilos carbón Cardiff.

10.000 kilos carbón Glasgow.

Materiales para construcción

5 barricas de tierra romana (aprobada por O. Públicas).

1 metro de arena oriental, gruesa.

1.000 kilos de cal de Córdoba.

5 tablas pino blanco número 7, de 1" por 12" por 14'.

3 tablas de pino blanco número 7, de 2" por 12" por 14'.

2 tablas pino tea de 2" por 12" por 14'.

3 tablas pino tea de 1" por 12" por 14'.

3 palanganas inglesas, bajo nivel, de 0.30 centímetros de diámetro.

Artículos de electricidad

6 interruptores redondos de 1 punto y 5 amperes «Hart».

5 lámparas filamento metálico 100 bujías 220 w. «Osram».

100 lámparas filamento metálico 16 bujías 220 w. «Osram».

Farmacia

10 litros agua destilada.

200 gramos ácido acético.

1 litro aceite bacalao.

1 litro aceite ricino.

30 gramos adrenalina solución, 1 por ciento.

100 gramos aspirina.

100 gramos antipirina.

100 gramos ácido cítrico.

2 kilos ácido bórico.

500 gramos azufre en polvo.

Un litro y medio aceite sésamo.

4 litros alcohol rectificado.

15 kilos algodón hidrófilo.

5 gramos aceite gris.

250 gramos bromuro potasio.

15 gramos bromuro alcanfor.

200 gramos benzoato soda.

Dos y medio kilos bicarbonato soda común.

100 gramos cáscara sagrada en polvo.

3 kilos carbonato cal común.

200 gramos citrato hierro amoniacal.

50 gramos carbonato sodio puro.

400 gramos clorato potasio.

2 litros esencia trementina.

200 gramos extracto flúido polígala.

100 gramos extracto blando genciana.

200 gramos formol.

100 frascos vacíos de 250 gramos.

200 metros gasa hidrófila.

100 gramos yodo metálico.

250 gramos goma arábiga en polvo.

2 litros glicerina.

2 geringas uretrales.

100 gramos láudano Sydenan.

100 gramos manteca cacao.

2 kilos magnesia calcinada Erba.

2 gramos mentol.

15 gramos nitrato de plata cristalizado.

40 gramos permanganato potasio.

20 gramos podofilina en polvo.

250 gramos pomada mercurial doble.

50 gramos ruibarbo en polvo.

100 gramos salol.

200 gramos salicilato metilo.

5 kilos sulfato sodio común.

100 gramos salicilato sodio.

2 kilos sulfato magnesia.

250 gramos subnitrato bismuto.

50 gramos sulfato quinina.

2 kilos talco.

50 gramos terpina hidrato.

5 gramos teobromina.

50 gramos tintura etérea valeriana.

100 gramos tintura jalapa compuesta.

10 gramos tintura lobelia inflata.

5 kilos vaselina amarilla.

3 cajas sellos número 1.

3 cajas sellos número 2.

50 cajas de viruta.

100 corchos chicos.

La licitación se llevará a cabo el día 14 del corriente, a las 3 de la tarde, en la Dirección de la Prisión Nacional, calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran al acto, y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justica e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones y planillas, dirigirse a la Secretaría del mismo Establecimiento, todos los días hábiles, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — Mario A. Ramirez.

v-14 noviembre.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada por segunda vez para la provisión de este Establecimiento, durante el mes de Diciembre próximo, por los artículos que se detallan:

Diariamente

140 kilogramos carne de vaca, gorda, de 1ª clase.

Mensualmente:

2700 litros de leche fresca.

Mensualmente:

10 kilogramos café Brasil, en grano, tostado 1ª clase.

Mensualmente:

2.500 kilogramos carbón Glasgow.

700 kilogramos carbón coke.

500 kilogramos carbón de leña sin polvo.

1.500 kilogramos astillas de leña fuerte, espinillo o quebracho.

Géneros:

1.030 metros cotonada para vestido.

La licitación tendrá lugar el día 9 del corriente a las 3.30 p. m. en la Dirección de este Establecimiento Humberto 1º 378, con la intervención de la Dirección Administrativa de Justicia.

Las propuestas deben ser presentadas de acuerdo con la Ley de Sellos, y disposiciones vigentes; se ajustarán en un todo al pliego de condiciones. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — La Dirección.

v 9 noviembre.

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: kilos 505.920 azúcar tucumana de 1ª, extra; 543.120 bacalao; 0.372 hongos, secos de primera; 18.600 harina de trigo 000; 337.280 harina de trigo, 0; 52,824 lentejas; 11.160 café mezcla de primera, Puerto Rico, Borbón y Moka, en grano, tostado; 210.800 café Brasil, de 1ª, en grano, tostado; 44.392 dulce de ciruelas de 1ª; 44.392 dulce de orejones de 1ª; 5619,680 carne con hueso, de 1ª, despostada, fresca, libre de patas y cogote; 256.680 grasa de vaca, pura, derretida, y fresca; 43.276 tocino cortado en lonjas; 1302 papas buena clase, sin brotos, limpias; 1760.800 patatas buena clase, sin brotos, limpias; 3521.600 verdura fresca, limpia, buena clase surtida; 1339.200 leche fresca pasteurizada, por litro; 91.760 manteca fresca de 1ª; 8804 leña quebracho colorado, torta, astillada; 0.050 acetato de amonio; 0,010 analgesina; 0,015 alcoholatura raíz acónito; 1 aceite de almendras; 0,500 aceite de ricino; 0.500 ácido nítrico; 5 algodón hidrófilo; 0,250 amoníaco; 0,010 arseniato de hierro; 0,050 ácido fénico puro; 0.150 bálsamo tolú; 0.050 benzoato de soda; 1 bicarbonato de soda; 0,010 codeína; 0.100 calomel; 0.015 dionina; 0.500 extracto fluído polígala; 0,050 ergotina; 0,050 extracto flúido quina; 2 grasa N. A.; 50 frascos vacíos; surtidos; 0,250 jarabe espino cerbal; 0,250 magnesia citrato; 2 papel despacho; 0,050 potasio bromuro; 0.500 óxido de cinc; 0.250 salol; 0 020 terpina; 0,050 tiocol; 0,250 tintura de canela; 0.250 tintura de naranja; 0.100 urotropina; 2 vaselina amarilla; 2 botellas agua oxigenada; necesarios a la provisión de este Cuerpo, durante el mes de Diciembre próximo.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho del Señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 9 de Noviembre a las 2 pasado meridiano, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Jefe.

v-9 noviembre.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados — Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 1326,630 leche fresca pasteurizada por litro; 12.090 manteca fresca, de primera; 5.301 dulce de ciruelas de primera; 5.301 dulce de orejones, de primera; 516.150 papas buena clase, sin brotos, limpias; 762.600 patatas buena clase, sin brotos, limpias; 1118,700 verdura fresca, limpia, buena clase, surtida; 2274.780 carne con hueso, de primera, despostada, fresca, libre de patas y cogote; 82.770 grasa de vaca, pura, derretida y fresca; 4.743 tocino cortado en lonjas, fresco; 5673 leña quebracho colorado, torta, astillada; 5.580 café mezcla de primera, Puerto Rico, Borbón y Moka en grano, tostado; 20.925 café Brasil de primera, en grano, tostado; 23.250 café Brasil, de 2ª, en grano, tostado; 50.220 azúcar tucumana de 1ª, extra, 186 azúcar tucumana de segunda; 301.320 bacalao; 0.186 hongos secos de primera; 9.300 harina de trigo 000; 33.480 harina de trigo, 0; 34,038 lentejas; 32.550 porotos triguillos; 5 algodón hidrófilo; 2 ácido bórico en polvo; 0,500 ácido cítrico; 1 aceite de ricino; 3 botellas agua oxigenada Poulenc; 0,050 aspirina; 0.150 antipirina; 2 almidón en polvo; 1 azufre; 0.500 benzoato de sodio; 0.500 bismuto subnitrate; bálsamo tranquilo 0.500; 0,050 benzonaftol; 0.500 cloroformo común; 1 carbonato de magnesia; 2 creta preparada; 2 docenas cajas de cartón surtidas; 2 docenas cajas de madera surtidas; 0,005 clorhidrato cocaína; 0.100 extracto fluído bálsamo tolú; 1 litro esencia de trementina; medio litro éter sulfúrico; 0,010 extracto nuez vómica; 0.250 formol; 3 glicerina; 0,025 glicerina; 0,025 glicerina fosfato sodio; 50 metros gasa; 0.200 goma arábiga; 0,050 guayacol; 0.150 yodo; 1 lactosa; 0.500 lanolina; 0.200 láudano sydenham; 0,050 mentol; 1 magnesia calcinada; 0,250 pomada mercurial; 0,025 protargol; 0.250 potasio clorato; 0,010 polvos Dower; 0,025 piramidón; 0.200 potasio yoduro; 0.200 potasio permanganato; 0.250 raíz de pichi; 0.010 resorcina; 0.200 salicilato metilo; 0.250 solicilato de sodio; 0.025 sulfato de quinina; 3 sulfato de sodio; cajas sellos número 1; 2 cajas sellos número 2; 0.050 tintura belladona; 0.200 tintura jalapa compuesta; 2 talco de Venecia; 40 vendas cambray; 0.100 cinc sulfato; necesarios a la provisión de este Departamento durante el mes de Diciembre próximo.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho del Sr. Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 9 de Noviembre a las 2 pasado meridiano, deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Superintendente.

v-9 noviembre.

Colonia de Menores Varones de Marcos Paz

Se llama a licitación pública para el día 30 de Noviembre próximo, a las 3 p. m. para la provisión de los artículos siguientes:

24 uniformes para empleados, consistentes en chaquetilla, pantalón y gorra, de sarga delgada, color gris oscuro.

25 uniformes para empleados, compuestos de blusa, pantalón y gorra, de brin, color gris oscuro, con vivos amarillos en la gorra y pantalón.

450 uniformes para menores, compuestos de blusa, pantalón y sombrero, en los colores gris oscuro, kaki o azúl.

750 camisas para menores, de 10 a 17 años, en lienzo crudo, de buena clase.

750 calzoncillos para menores, de las mismas edades, en lienzo crudo, de buena clase, reforzados.

Las condiciones de pago, medidas de los artículos, clase, muestras, etc., se consignan en el pliego respectivo, que puede ser retirado por los interesados del local de la Comisión, Bolivar 65, de 1 a 5 p. m. Las planillas de propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en el acto de la licitación, que tendrá lugar en presencia del señor Jefe de la escribanía general de Gobierno. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — Pedro L. Manguero, secretario.

v-30 noviembre.

Comisión Protectora de Bibliotecas Populares

Llámase a licitación, por el término de treinta días, para proveer de libros a cien bibliotecas populares elementales, en las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría, a disposición de los interesados. — La apertura de las propuestas se hará el día 10 de Noviembre a las 3 p. m., en presencia de los proponentes. — El secretario.

v-10 noviembre.

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la instalación de luz eléctrica en el edificio ocupado por el Museo Escolar Sarmiento.

Las propuestas que deberán presentarse escritas por duplicado, a máquina, y en un todo de acuerdo con las Leyes de Sellos y Contabilidad, se abrirán ante las personas que concurran al acto, el día 23 de Noviembre próximo, a las 3 p. m.

Los interesados podrán consultar el pliego de bases y condiciones, todos los días hábiles en la Dirección General de Arquitectura. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — El secretario.

v 28 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de registros, planillas, formularios, etcétera, etc., que necesitarán las escuelas de la República durante el año 1917. El pliego de bases y condiciones podrán consultar los interesados en la Oficina de Estadística de la Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados por duplicado, escritas a máquina y de acuerdo en un todo a lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 23 de noviembre próximo a las tres de la tarde. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El Secretario General.

v-23 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para realizar las obras de ampliación del edificio fiscal, calle Lambaré 967, ocupado por la escuela Nº 3, del Consejo Escolar 11º, de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuesto y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 14 de Noviembre próximo a las 2 p. m. — El secretario general.

v-20 noviembre.

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Facultad de Ciencias Económicas

Charcas 1835

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha, para la provisión de una biblioteca compuesta de: estantería para libros y periódicos encuadernados, una galería, una escalera, ocho mesas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas se hará el día cuatro de Diciembre a las 6 p. m., en presencia de los proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El Secretario.

v-30 noviembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación para el día 20 del actual a las 2 p. m., por la provisión de carne, pan o galleta, a los Cuerpos e Institutos del Ejército, acantonados en la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el primer semestre del año entrante.

El mismo día y hora se licitará la provisión de víveres secos, para el primer semestre del mismo año, a todas las Fuerzas del Ejército, así como también la leña necesaria para todo el año 1917.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la 4ª División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407. — Capital Federal, Noviembre 4 de 1916. — Arturo Riveros, Teniente Coronel, prosecretario.

v-20 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 6 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Inspección del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito valor de $ 500 m/l., hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

v-6 diciembre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase por tercera vez a licitación pública hasta el día 20 de noviembre de 1916 a las 3 p. m. para la adjudicación de las obras de construcción del edificio destinado al Cuerpo de Guardia del Polvorín del Riachuelo (Capital Federal)

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287) — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916.

v-20 noviembre

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para el suministro de (10,000) diez mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la provisión de cables y accesorios para las canalizaciones subterráneas alimentadoras de corriente eléctrica, a las casas de Bombas de los Distritos bajos del Radio Nuevo en el Sud de la Ciudad, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberan presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 21 de Noviembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-21 noviembre.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917 en el Juzgado Federal de Santa Fe y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para el suministro de (14,000) catorce mil toneladas métricas de leña ñandubay con destino a las maquinarias del Establecimiento de Aguas Corrientes de Paraná (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840/60, los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en las oficinas de la Inspección en las ciudades de Paraná y Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, y serán abiertas el 23 de Noviembre próximo a las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-23 noviembre.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. Las prupuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60, antes de las 3 p. m. del día 18 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5,00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-11 diciembre

Se hace saber a los propietarios de inmuebles ubicados en Liniers dentro del perímetro comprendido por las calles Lacarra y Carrasco, Vías del Ferrocarril Oeste, calles Fraguero y Gaona, Límite del Municipio, Avenida Emilio Castro y calles Escalada y Provincias Unidas que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto librar al servicio público las obras de provisión de agua corriente en dicha sección y fijado plazo hasta el 15 de Noviembre próximo para que todos los propietarios instalen sus servicios internos y soliciten las conexiones externas, bajo apercibimiento de aplicarles la multa que establece el Reglamento y de proceder a ejecutar los trabajos de oficio y por cuenta del propietario, si no cumple. — Buenos Aires, 12 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-15 noviembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para la construcción de un puente carretero de cemento armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Sauce Chico, en el camino de Chasicó a Nueva Roma, y arreglo de este último. Los planos, cómputos, métricos, presupuestos y pliego de condiciones y especificaciones podrán ser adquiridos en la secretaría de la Comisión, Avenida Bouchard 484, o consultadas en el Juzgado Federal de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Presidente de la Comisión, hasta el 21 de Noviembre próximo a las 2 p. m.; y serán extendidas en papel sellado de cinco pesos, acompañándolas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 1 por ciento del presupuesto oficial de la obra. — Buenos Aires, Octubre... de 1916. — El secretario.

v 21 noviembre.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Terrenos Fiscales en el Puerto de La Plata

Se hace saber que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto del P. E. de fecha 17 de Abril de 1916, la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata, procederá a efectuar la mensura de los terrenos fiscales de la Nación, comprendidos en la adquisición del segundo de los puertos mencionados. A este efecto se invita a los propietarios de los terrenos linderos a hacer valer ante la Dirección General, los derechos que crean asistirles y a facilitar en beneficio del deslinde de su respectivo lote la tarea enunciada. — Emilio Harloy, Director General.

v-21 noviembre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Evangelista Bahía, en su carácter de hija legítima del ex empleado de la Administración de la Lotería Nacional, don Antonino o Antonio Fructuoso Bahía. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — El Secretario.

v-18 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Filia de Reynoso, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Mateo Reynoso. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El Secretario.

v- 17 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita de la Sota de Pita, por sí y por sus hijos menores, doña María Luisa, doña Herminia Carlota, don Héctor Nicolás y doña Amalia Emma Pita, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Dionisio Pita. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El Secretario.

v- 17 noviembre.

Por el término de ocho días, a con-

tar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Jova Faustina María de Tanalla por sí y por sus hijos menores doña Etelvina Nicolasa, doña Victoria Amelia, doña Pía Laura, doña Bartola Ernestina y doña Angela Eduarda Natalia, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex jubilado, don José Tanalla. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El Secretario.

v- 17 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Mota de Anido, en su carácter de madre del ex jubilado, don Eduardo Anido, — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1916. — El Secretario.

v- 17 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Tránsito Ibañez de López por sí y por su hijo menor don Romualdo Nicolás López, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado del Ferrocarril Central Norte, don Justo José López. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Kelly de Sainz por sí y por sus hijos menores don Francisco Arturo doña Elsa Clemencia y doña Nilda Isabel Sainz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Policía de la Capital don Francisco Marcelino Sainz. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al beneficio del Art. 51 de la Ley 4349 Doña Angela Camurri de Marcantelli, en su carácter de madre de la ex-maestra de la Escuela Nº 7 del C. E. 12 de la Capital, Doña Lucía M. Marcantelli. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1916. — El secretario. —

v-9 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de qué fué víctima el obrero D. Napoleón Medina, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1916. — El secretario.

v-29 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don Gabriel Rovira, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fuera víctima el obrero don José Vouxas, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — El secretario.

-v-27 noviembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Colombo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, sé hacé saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pascual Rieeglia o Pascual Viseglie que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — El Secretario.

v-14 noviembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma R. Rombolotti, para que dentro del término de diez días ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 90, oro sellado, que adeuda por concepto de uso de grúa en el Puerto de la Capital, y presente en la Secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 9 noviembre. v 21 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma Manuel Bosch, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General la suma de pesos 285 moneda nacional, que adeuda por concepto de arrendamiento de terreno fiscal, y presentar a la Secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 9 noviembre. v 21 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al Señor Aníbal J. Ricchieri, ex Teniente de Ejército de Línea, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 4,97 moneda nacional que adeuda al Fisco en concepto de niquelado de una espada efectuada en los talleres del Arsenal de Guerra, debiendo además presentar en esta Repartición un sello valor de pesos 7 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de esta deuda; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 3 noviembre v-15 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al Señor Pablo Delpino para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación de éste, presente en la Secretaría de la Repartición mencionada un sello valor de pesos 4 moneda nacional, que adeuda en concepto de reposición de fojas actuadas con motivo de su solicitud presentada al Ministerio de Hacienda pidiendo autorización para exportar 300.000 kilogramos de hierro bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 3 noviembre v-15 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Carlos Saráchaga, ex empleado del Departamento dé Marina, pára que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, concurra a esta Repartición a responder del cargo que se le tiene formulado por la suma de pesos 237,41 moneda nacional, cantidad que recibió para varios gastos de talleres en 1904; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 30 octubre v-10 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Emilio Villaroel, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, ingrese en Tesorería General la suma de pesos 68 moneda nacional, importe proveniente de acumulación de cátedras, debiendo además presentar un sello valor de pesos 5 moneda nacional, por reposición de fojas actuadas con motivo de ésta; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

E. 30 octubre v-10 noviembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos Nº 71-1916 o 1145 A. o 519 R. o 255 R. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 70-1916.

Marca A. C. abajo 2761, sin número, 190 cajones, vapor Estrella, paquete 4161, fecha de entrada Septiembre 27 de 1915; marca D. Q., Nº 9761-43-51, 3 cajones, vapor A. B. de Gerrilg, paquete 4235, fecha de entrada Octubre 2 de 1915; marca D. Q, sin número, 17 cajones, vapor A. B. de Geuilg, paquete 4235, fecha de entrada Octubre 2 de 1915; marca A. B. O. abajo 1491, Nº 10, 1 cajón, vapor K. Gustaf, paquete 4289, fecha de entrada Octubre 5 de 1915; marca A. B. O., abajo 1767, Nº 20, 2 cajones, vapor K. Gustaf, paquete 4289, fecha de entrada Octubre 5 de 1915; marca N. H. abajo 119, Nº 19, 1 fardo, vapor K. Gustaf, paquete 4289, fecha de entrada Octubre 5 de 1915; marca R. I., sin número, 25 cajones,, vapor Herche, paquete 4255, fecha de entrada Octubre 3 de 1915. — El Jefe.

v-13 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías de un cajón sobrante y correspondiente a la Nota Nº 111 o 2292 D. o 1112 A. o 146 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Marca AS, sin número, 1 cajón, vapor Horatius, paquete 2.39, fecha de entrada Junio 15 de 1916. — El Jefe

v.17 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan como sobrantes y correspondientes a la Nota Nº 79, Dársena Norte, Sección 2ª, o 1996 D. o 1109 A. o 148 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca SM, número 830, 1 paquete, vapor Tubantia, paquete 656, fecha de entrada Febrero 14 de 1915; marca ECC, número 2759, 1 paquete, vapor P. Mafalda, paquete 6407, fecha de entrada Diciembre 19 de 1913; sin marca, o marcada con lápiz, sin número, 1 paquete, vapor C. Bayard. — El Jefe.

v.17 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 66-916 o 494 R. o 1097 A. o 260 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 lote caños, vapor Herninne, paquete 3422, fecha de entrada Agosto 11 de 1915. — El Jefe.

v.17 noviembre.

A los efectos de lo prescripto por el Artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de quince días contados desde la primera publicación del presente edicto a toda persona que se considere con derecho a un fardo hilo pesando 100 kilos, marca P. S. C., rotulado «Barbante Corumba Vía Santos S. B. R.», que se ha dictado resolución en rebeldía en el expediente número 114, letra P. 1916, que fuera traído en el vapor Ciudad de Buenos Aires en calidad de equipaje y cuya resolución en su parte dispositiva dice así: SE RESUELVE: Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales. Notifíquese al denunciante y por edictos y fecho a Liquidaciones a sus efectos. — Firmado: Guillermo Anzó Quintana. — Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación bajo apercibimiento de si no comparecieran tenerse por abandonada la mercadería. — Aduana de la Capital. — Asesoría y Sumarios. — Octubre 25 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-16 noviembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra Eustaquio L. Gutiérrez, sobre cobro de pesos, por ante la secretaría del subscripto, el señor Juez ha proveído lo siguiente: — «Buenos Aires, Octubre 17 de 1916. — Autos y Vistos: — No habiendo opuesto excepción legítima, el señor Defensor, doctor Lagos García, representante del ejecutado, don Eustaquio L. Gutiérrez, llévese adelante la presente ejecución que en su contra le sigue, el Fisco Nacional con costas». — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 17-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor Alfredo [illegible]. Pons, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 12 de de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 25-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al Sr. Hemilio Eiris y Hno., para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 17 de de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 24-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Saúl M. Escobar, se cita a los Sres. Mariano Martín y Gómez y Migone, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 28

de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 23-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Tomás Arias, y Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a la Sra. **María Leoni de Conte**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, en turno. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1916. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 22-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Tomás Arias, y Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, al señor **J. Brunet**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, en turno. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1916. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 21-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Tomás Arias, y Secretaría del autorizante, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, al señor **Angel Montero**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, en turno. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1916. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 20-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, al señor don **Gregorio Rocha**, en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes e Incapaces en turno. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 19-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de seis días, a contar de la primera publicación del presente edicto, a los señores **Abente y Alberti**, en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si n ocomparece, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, en turno. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 18-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor **Pío Bianchini**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 36-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita a los señores **Martínez Rivas y Compañía**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparecen. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 35-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita a los señores **Mariano Trusa y Compañía**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparecen. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 34-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor **Pedro Zambrano**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 33-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor **Fernando Baigorri**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 32-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Bartolomé Castelao**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 31-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita a los Sres. **V. J. Moyano, D. Luque y R. Posse**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparecen. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 30-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita al señor **Horacio J. Luis**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 29-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Pedro C. Ballefín**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 28-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Juan B. Mandín**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — F. A. González del Solar, secretario.

Nº 27-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Saúl M. Escobar, se cita a los Sres. **Francisco Jancello, David Ovejero y Emilio San Miguel**, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S, por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Procurador Fiscal, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparecen. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Carlos D. Giménez, secretario.

Nº 26-v-10 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a don **José Alberto Lichter**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, por ante la Secretaría del subscripto, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Octubre 7 de 1916. — Autos y Vistos: No teniendo ninguna excepción que oponer el señor Defensor de Ausentes, doctor J. Maza, representante del ejecutado don José Alberto Lichter, llévese adelante la presente ejecución que en su contra le sigue el Fisco Nacional, con costas». — Buenos Aires, Octubre 11 de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 7-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a la Sociedad Anónima **Depósitos y Mercado de Maderas**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: — «Buenos Aires, Marzo 18 de 1915. — Autos y Vistos: Resultando de autos que el demandado no ha opuesto excepciones dentro del término legal, llévese la presente ejecución adelante, hasta hacerse pago al actor del capital, intereses y costas de este juicio. — T. Arias». — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 8-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber al **Club Atlético Nicolás Avellaneda**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente disposición: — «Buenos Aires, Septiembre 5 de 1916. — Autos y Vistos: Resultando de autos que el señor defensor de la parte demandada, ha manifestado a fojas 23 vuelta, no tener excepción alguna que oponer a esta ejecución, mando se lleve ésta adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional, de la suma reclamada, intereses y costas. — T. Arias». — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 9-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don **Juan Castaguta**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Septiembre 5 de 1916.—Autos y Vistos: Resultando de autos que el Sr. defensor del ejecutado ha manifestado a fs. 22 vuelta, no tener excepción alguna que oponer a esta ejecución, mando se lleve ésta adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional de la suma reclamada, intereses y costas. — T. Arias». — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 10-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a don **G. Perroni di Gaeti**, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Septiembre 5 de 1916.—Autos y Vistos: Resultando de autos que el Sr. defensor del demandado ha manifestado a fs. 25 vuelta, no tener excepción que oponer a esta ejecución, llévese ésta adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional, del capital, intereses y costas, reclamados en este juicio. — T. Arias». — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 11-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita a los Sres. **Alberto Gual y Salvador Gual y Cía.**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparecen. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 14-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **R. Z. Conde**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 13-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, Dr. Manuel B. de Anchorena, se cita a los señores **Schoon Ludeke y Compañía**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparecen. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 15-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la República, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber a **Ramón A. Martínez**, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente sentencia: — «Buenos Aires, Octubre 18 de 1916. — Autos y Vistos: Atento lo manifestado por el señor defensor del ejecutado, que no tiene excepción que oponer, sentencio esta causa de trance y remate, debiendo llevarse adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, intereses y costas. — Manuel B. de

Anchorena». — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 12-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Justo J. Portela**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 16-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Alberto Gual**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 1-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Pablo Maurel**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 2-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Justo J. Portela**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 3-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita al señor **Ubaldo Chicharro**, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes, en turno, si no comparece. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1916. — David M. Arias, secretario.

Nº 4-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, hago saber a Ud., por el término tres días, que en el juicio seguido por el Fisco Nacional, contra don **Máximo Botet Bullrich**, sobre cobro de pesos, por ante la Secretaría del suscripto, el señor Juez ha proveído lo siguiente: —«Buenos Aires, Octubre 12 de 1916. — Autos y Vistos: — No teniendo ninguna excepción que oponer el señor Defensor de Ausentes, señor J. Masa, representante de don Máximo Botet Bullrich, llévese adelante la presente ejecución, que en su contra le sigue el Fisco Nacional, con costas». — Saúl M. Escobar. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1916. — Eduardo D. Esteves, secretario.

Nº 5-v-9 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a los señores **Garessio Hermanos**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, el Juzgado, ha dictado sentencia la cual es del tenor siguiente: — «Buenos Aires, Septiembre 23 de 1916. —Autos y Vistos: — Resultando de lo manifestado por el señor Defensor de Ausentes e Incapaces, a fojas 16 vuelta, que no tiene excepción alguna que poner, llévese la presente ejecución adelante hasta el completo pago al acreedor del capital, intereses y costas». —T. Arias. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — L. Gómez Molina, secretario.

Nº 6-v-9 noviembre.

El subscripto Juez de Paz de la Sección 24ª, de la Capital, cita, llama y emplaza, por dos veces durante quince días, con intervalo de tres meses a don **Domingo Capella Herrera**, para que comparezca dentro del término fijado, al local del Juzgado, calle Belgrano Nº 3882, a efecto de estar a derecho en el juicio de apremio que le ha entablado el Fisco Nacional, por cobro de Contribución Territorial, correspondiente a los años 1911, 1912 y 1913, que adeuda la propiedad calle Artes y Oficios o Quintino Bocayuva Nº 155 al 157, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1916. — César A. Ramella, Juez de Paz.

s/c. E. 2 noviembre v-20 noviembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 13837 P., se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción del Puerto de Ituzaingó, la que se encuentra depositada en la Ayudantía Marítima del mismo punto. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula; presenta varios rumbos está pintada de negro y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 9,65 metros, manga 1,90 metros y puntal 0,80 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7121 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, recogida por el Resguardo de Reconquista y que tiene las siguientes características: Eslora 4 mts. manga 0,92 mts., puntal 0,41 m's. Construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y 7 pares de curvas de la misma madera; se halla en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 2696 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Ballesteros, o a quién se considere propietario de la lancha a vapor «Margarita», matriculada bajo el Nº 191, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo señalado a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 4028 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 mts., manga 1,53 mts., puntal 0,52 mts; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913-C, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura», recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes: Popa cuadrada, eslora 5,15 metros, manga 2,42 metros y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante, cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.

El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 6403-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el Capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, el que hizo entrega de la misma en la Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete, está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo, o a quién o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Citta de Trani» Nº 75, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros; tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos, y un timón con caña. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente T-10346, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Esocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tine las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1,70 puntal 0,42 con once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente número 16937-P., 1915, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a dos canoas, halladas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros, manga 1,25 metros, y puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris por fuera y de chocolate por dentro, midiendo 6,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera; se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente 7533 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes: Eslora 5,85 metros, manga 1,48 metros, y puntal 0,38 metros, tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante. Daniel Rojas Torres, en el expediente J. 1049, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el Patrón del Aviso Resguardo de la Aduana Nacional, don Lorenzo Carniglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 23, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,30 metros, puntal 0,35 metros. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante. Daniel Rojas Torres, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 6,50 metros, manga 2,30

metros, puntal 1,00 metros, no teniendo nombre ni número de matrícula. Se en cuentra en bastante mal estado de conservación.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente R. 8759 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el capitán del vapor brasilero «Lapa», a la altura del kilómetro 43 del canal de Martín García, el que ha sido entregado a la Subprefectura de Rosario.
El bote de referencia tiene las siguientes características: Eslora 4,07 metros manga 1,51 metros y puntal 0.85 metros.
Construcción de madera, pintado por fuera de blanco y por dentro de verde; no tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

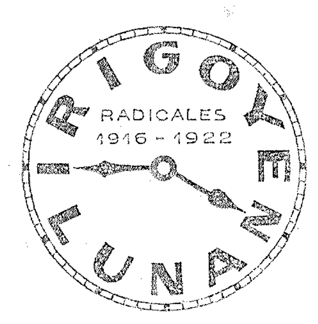
v-13 noviembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 54999



Octubre 30 de 1916. — Nereo F. Doblas. — Relojes de todas clases de la clase 8.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54991

LA MASCOTA

Octubre 23 de 1916. — H. W. Roberts y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-9 noviembre.

Marca renunciada

EMPIRE

Agar, Cross and Company, Limited, cesionarios de Agar, Cross y Cía., renuncian los derechos que les corresponde a la marca Nº 21259, acordada con fecha 11 de Agosto de 1908, para distinguir los artículos de las clases 1 a 18, 20, 22 a 32, 34, 35, 37, 38, 39, 42 a 53, 55, 59 a 63, 65, 66, 67; 69 a 71, 75 76, 78 y 79, menos máquinas de escribir y llantas para locomotoras, en cuanto únicamente se refiere a medidores de agua.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54992

APIOLOL

Octubre 30 de 1916. — Casasco Hermanos. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia e higiene, drogas naturales o preparadas, tónicos medicinales de la clase 2.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54993

NIÑOL

Octubre 30 de 1916. — Casasco Hermanos. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia e higiene, drogas naturales o preparadas, tónicos medicinales de la clase 2.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54989

EL GANADOR

Octubre 25 de 1916. — The Anglo Argentine Iron Company, Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-9 noviembre.

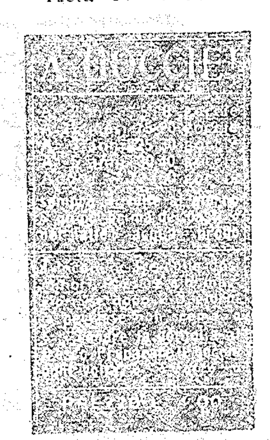
Acta Nº 55001

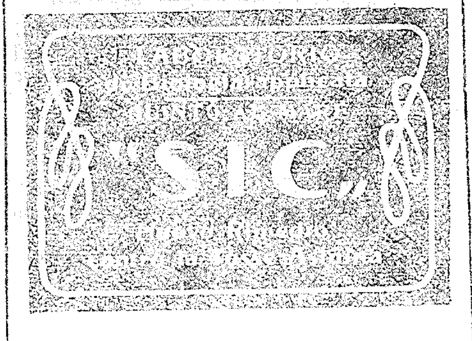
FIN DE SIECLE

Octubre 30 de 1916. — Antonio Ferrini. — Productos de perfumería, jabonería, afeites, artículos de tocador y con especialidad polvos para el tocador de la clase 16.

v-9 noviembre.

Acta Nº 55002

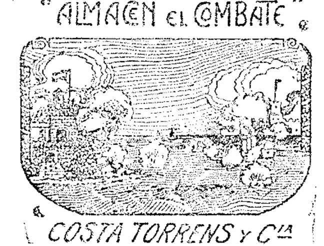




Octubre 30 de 1916. — Sociedad Laboratorio di Biología Appicata. — Preparaciones químicas, farmacéuticas y drogas de la clase 2.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54302



Septiembre 4 de 1916. — Costa Torrens y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 (modificada).

v-13 noviembre.

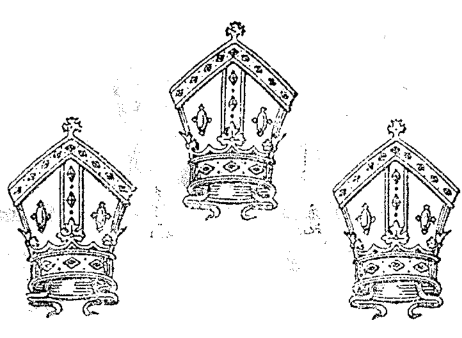
Acta Nº 55017

LA SILUETA

Octubre 31 de 1916. — Victoriano G. Viau y Cía. — Corsés, corpiños, fajas y accesorios para los mismos, de la clase 16.

v-13 noviembre.

Acta Nº 54990



TRES MITRAS

Octubre 23 de 1916. — H. W. Roberts y Cía. — Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, lencería de la clase 15.

v-9 noviembre.

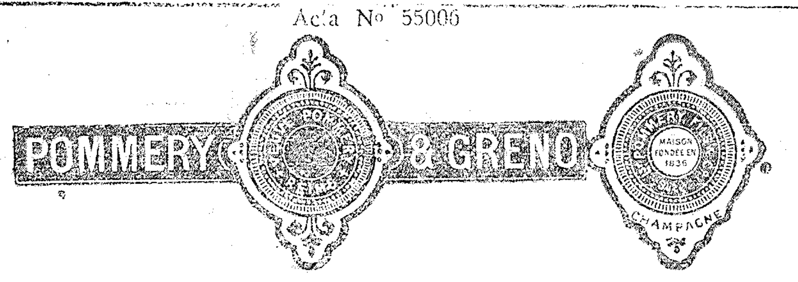
Acta Nº 55005

POMMERY & GRENO

Octubre 30 de 1916. — Lse. Pommery, Fils y Co. — Vinos de champagne, de la clase 23.

v-9 noviembre

Acta Nº 55006



Octubre 30 de 1916. — Lse. Pommery Fils y Co. — Vinos de champagne, de la clase 23.

v-9 noviembre.

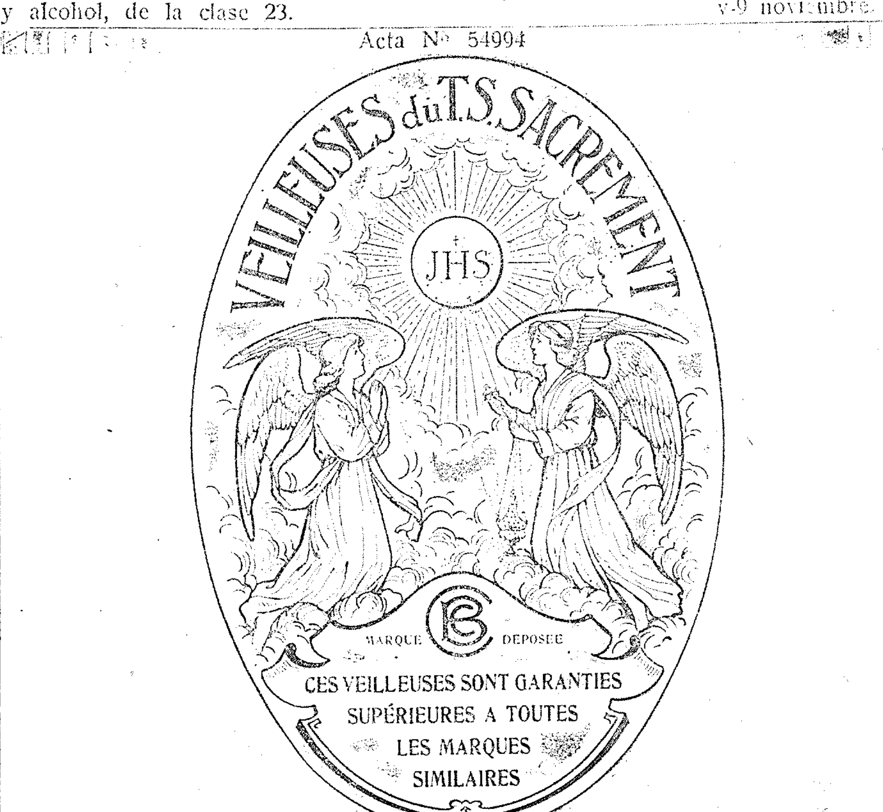
Acta Nº 55007

"TEHUELCHE"
Nº LITROS
EDUARDO DE BARY & Cía

Octubre 30 de 1916. — Eduardo de Bary y Co. — Vinos en general, caña y alcohol, de la clase 23.

v-9 noviembre.

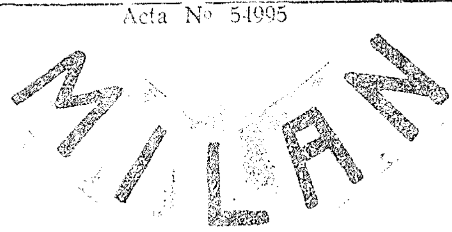
Acta Nº 54994



Octubre 30 de 1916. — C. Bancalari y Cía. — Mariposas, lamparillas, o cerillas de luz y sus flotadores y demás complementos, de la clase 10.

v-9 noviembre.

Acta Nº 54998



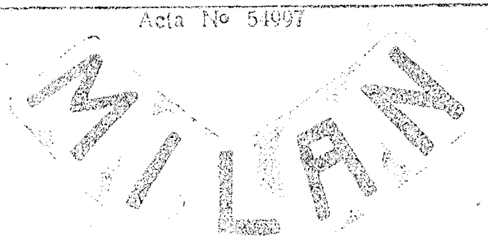
Octubre 30 de 1916. — Pablo Zaffaroni. — Ventiladores y aspiradores de la clase 14. v-9 noviembre.

Acta Nº 54995



Octubre 30 de 1916. — Pablo Zaffaroni. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. v-9 noviembre.

Acta Nº 54996



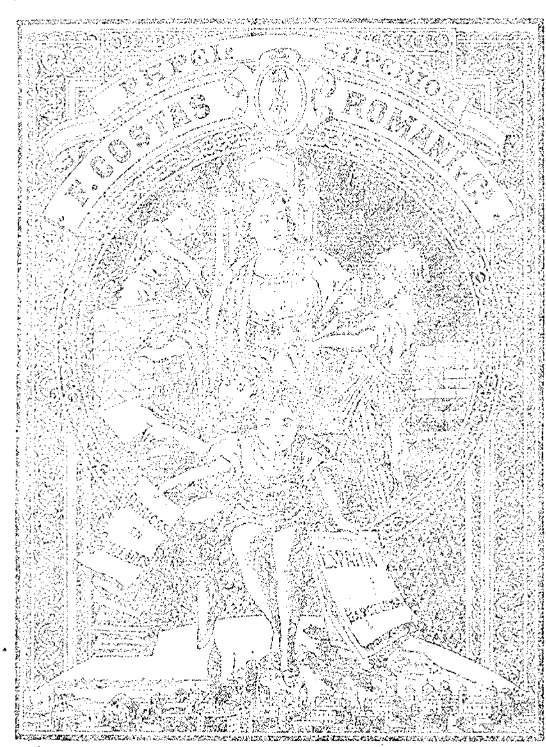
Octubre 30 de 1916. — Pablo Zaffaroni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas; aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. v-9 noviembre.

Acta Nº 54997

MILAN

Octubre 30 de 1916. — Pablo Zaffaroni. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. v-9 noviembre.

Acta Nº 55009



Octubre 31 de 1916. — F. Costas Romani y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-13 noviembre.

Acta Nº 55000

King C. Gillette

Octubre 30 de 1916. — Gillette Safety Rafor Co. — Navajas y máquinas de afeitar, en general, hojas para las mismas, asentadores y brochas y demás artículos para afeitar de la clase 10. v-9 noviembre.

Acta Nº 55013

CLUB SPECIALS Nº. 1

Octubre 31 de 1916. — Sucesión de Antonio de Santos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-15 noviembre.

Acta Nº 55014

YODOTAN

Octubre 31 de 1916. — Elisardo R. Agra. — Substancias y productos usados en medicina y farmacia, vinos y tónicos medicinales, de la clase 2. v-13 noviembre.

Acta Nº 55011

TENOR

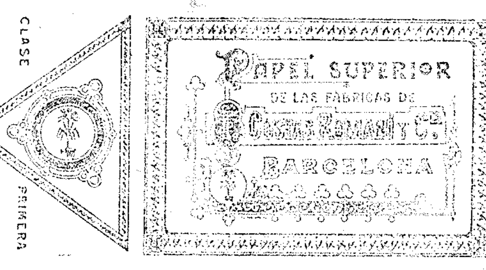
Octubre 31 de 1916. — Sucesión de Antonio de Santos. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. v-13 noviembre.

Acta Nº 55010

CASA ARGENTINA SCHERRER

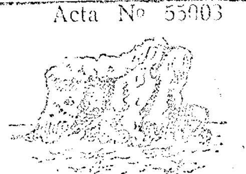
Octubre 31 de 1916. — Carlos R. Scharrer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. v-13 noviembre.

Acta Nº 55008



Octubre 31 de 1916. — F. Costas Romani y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. v-13 noviembre.
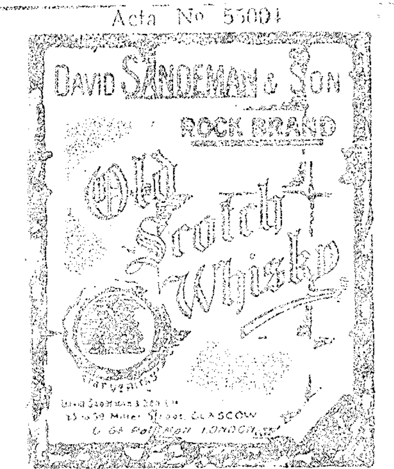
Acta Nº 55003



ROCK BRAND

Octubre 30 de 1916. — David Sandeman y Jackson Limited. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. v-9 noviembre.

Acta Nº 55004



Octubre 30 de 1916. — David Sandeman y Jackson Limited. — Whisky de la clase 23. v-9 noviembre.

Acta Nº 55020

THE QUEEN'S FAVOURITES

Octubre 31 de 1916. — B. Noél y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-13 noviembre.

Acta Nº 55021

ROQUE

Octubre 31 de 1916. — León Couzinié. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-13 noviembre.

Acta Nº 55023

VIDA ESPAÑOLA

Noviembre 2 de 1916. — Benito Romero Romay y José Rodríguez Carril. — Impresos y publicaciones, en general, de la clase 18. v-13 noviembre.

Acta Nº 55016

ZAR

Octubre 31 de 1916. — Arturo Vescovo. — Pastillas y productos de confitería y bombonería, en general, de la clase 22. v-13 noviembre.

Acta Nº 54305



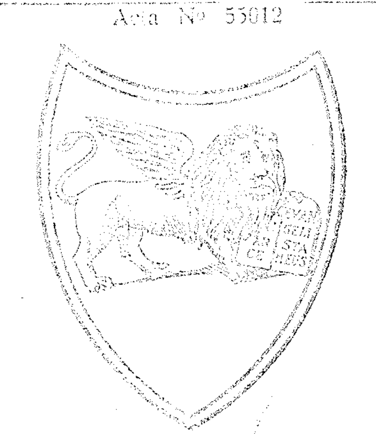
Septiembre 4 de 1916. — Costa Torrens y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 (modificada). v-13 noviembre.

Acta Nº 55022



Noviembre 2 de 1916. — Battista Vietti. — Vinos de la clase 23. v-13 noviembre.

Acta Nº 55012



BYC

Octubre 31 de 1916. — Battaglia y Cía. — Bebidas en general, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. v-13 noviembre.

Acta Nº 55015



Octubre 31 de 1916. — Punti y Deu. — Anís, en general, de la clase 23. v-13 noviembre.

Acta Nº 55018

LA VIRREINA

Octubre 31 de 1916. — B. Noél y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-13 noviembre.

Acta Nº 55019

ROSE FRANCE

Octubre 31 de 1916. — B. Noél y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-13 noviembre.

José Antonio Velar, comisario.
Ignacio Maraspin, secretario.